

ARAGON.COOP



> **Publicación de Cooperativas Agroalimentarias Aragón (FACA)**



@CoopsAgroARA

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN TIENE CUENTA EN X (Twitter)

¡SÍGUENOS!

INNOVACIÓN

El 16 de mayo tendrá lugar en Barbastro la jornada 'Cultiva Somontano'

PÁGINA 11

LABORAL

Cotizaciones definitivas a la Seguridad Social para 2024

PÁGINA 16

COOPERATIVAS

Grandes Vinos continúa con su escape room 'Grandes Winers'

PÁGINA 22

Grupo Pastores ¿Qué es el pastoreo regenerativo?

PÁGINA 23



ESPECIAL GANADERÍA

Propuestas del sector de la ganadería extensiva en Aragón

PÁGINA 8



PAC: SIMPLIFICACIÓN

La Política Agrícola Común comenzó siendo un sistema de apoyo para asegurar la producción agraria, pero hoy se ha convertido en una herramienta de control sobre las prácticas y cultivos que genera críticas por su gran complejidad burocrática. Aunque en los últimos años cada inicio de campaña se escucha hablar de la "simplificación", hasta la fecha ha sido un mantra muy repetido, pero nada consumado. PÁGINA 3

COMUNICACIÓN Y MARKETING

PRESENTADA LA MARCA 'PRODUCTO COOPERATIVO'

PÁGINA 19

LABORATORIO AGROAMBIENTAL

INTRODUCCIÓN A LA PESTE PORCINA AFRICANA (PPA)

PÁGINA 14



AGRO RURAL DE TERUEL

El servicio agrario integral de



CAJA RURAL DE TERUEL

Editorial
NO SON DÍAS DE VINO Y ROSAS

L

a agricultura y la ganadería se caracterizan por ser ramas cíclicas de periodo corto de la economía. Es decir, que a diferencia de otros sectores, los vaivenes de precios y rentabilidades se producen con una mayor periodicidad, lo que es lógico al haber una mucha mayor dependencia sobre factores incontrolables, como es el caso del clima. Así, lo habitual es que en un año determinado a unos sectores les vaya razonablemente bien, y a otros razonablemente mal, mientras que al año siguiente la situación puede ser totalmente diferente. El año 2023 ha roto en cierta manera con la tradición, y prácticamente todos los sectores de la agricultura y la ganadería han coincidido en sufrir un año malo, motivado fundamentalmente por el incremento de costes inducido por la situación geopolítica y por la grave sequía que asoló al país durante prácticamente todo el año.

Pero si hoy en día hay un sector en un rango de dificultades

que hace temer por la viabilidad de algunas de sus cooperativas es el vitivinícola. A los problemas de envejecimiento de sus socios, falta de relevo generacional o competencia con otros sectores que poco o nada tienen que ver con la agricultura, comunes con el resto de ramas del tejido agroalimentario aragonés, se une la cadena de factores negativos que se han estado sucediendo estos últimos cuatro años. A la crisis sanitaria del COVID primero, con el cierre del canal HORECA, a la invasión rusa de Ucrania después, con el incremento exponencial del coste de las materias secas, más la sequía aguda de 2023 que ha mermado fuertemente la producción de uva para vinificación, se une ahora un importante cambio en las tendencias de consumo, con un resurgir exponencial de los vinos blancos en detrimento de los tintos. Este último factor es de complicada solución a corto plazo, dado que un proceso de reconversión varietal en cultivos leñosos

requiere de un periodo de varios años para poder culminarse. Mientras tanto, en mayor o menor medida, las bodegas han de seguir amortizando inversiones realizadas en los años previos a la sucesión de tormentas perfectas acaecida en el pasado lustro, cuando la situación y perspectivas de entonces hacían imposible predecir lo que después iba a ocurrir.

Ante una coyuntura tan compleja y complicada, las bodegas

En un momento crucial para un buen número de empresas asociativas ligadas al mundo del vino, es preciso un apoyo decidido por parte de las administraciones públicas

cooperativas están acometiendo medidas para superarla, ajustando costes, optimizando plantillas e investigando e invirtiendo en productos novedosos que cumplan con las nuevas tendencias de consumo. Sin embargo, en un momento crucial para el devenir de un buen número de nuestras empresas asociativas ligadas al mundo del vino, es preciso un apoyo decidido por parte de las administraciones públicas, y no sólo en términos económicos. También se necesita un espaldarazo político a un modelo de economía social implantado en el medio rural que, a lo largo de las dos últimas décadas, ha cambiado su forma de entender el sector, apostando por la investigación y por la innovación, por llegar al consumidor con productos de primera línea de calidad, perfectamente capacitados para competir en los más altos estándares de excelencia. Entre todos debemos armar el hombro para cruzar este Rubicón. ❀

Colaboración
Las propuestas de simplificación PAC, luces y sombras


Alejandro Gutiérrez Liarte

COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA

L

a simplificación de la PAC es, posiblemente, una de las demandas más evidentes y comunes a todos los agricultores movilizados en la Unión Europea. El incremento de la burocracia es notable, y esto se traduce en un aumento directo de los costes administrativos y de gestión, y por ende de la frustración que cataliza la movilización.

La simplificación fue, paradójicamente, uno de los objetivos principales de los negociadores de esta nueva Política Agrícola Común 2023-2027. Lamentablemente, no se ha sido capaz de conciliar este objetivo con el de instaurar el «Delivery Model» o de la subsidiariedad; el de una nueva PAC basada en datos, en el seguimiento y cumplimiento de indicadores. La simplificación dejó de ser un objetivo prioritario en realidad, y el estallido actual da fe de ello.

Posiblemente por lo oportuno del momento (año electoral europeo), y por lo explosivo y contagioso del movimiento, las protestas han calado desde un inicio y se observan propuestas muy claras desde las diferentes administraciones en respuesta a las reclamaciones de los agricultores. A continuación, algunas reflexiones sobre las características de este proceso, y las propuestas lanzadas por la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura:

- Cuando se habla de simplificación, en realidad el debate gira en torno a la flexibilización. No se trata solo de hacer más simples las políticas, sino de hacer más accesibles los requisitos e instrumentos.

- Las Administraciones han hecho esfuerzos notables en responder a esta demanda. No se recuerda un procedimiento tan acelerado y eficaz de las instituciones europeas para llegar a aprobar el 23 de abril su propuesta de simplificación.

- Aunque este proceso haya sido eficaz y esmerado, llega tarde. El sector lleva años denunciando que la PAC se estaba enrevesando, y lamentablemente no se le prestó suficiente atención.

La flexibilización aprobada por Bruselas con efecto retroacti-

vo desde el 1 de enero de 2024 será adoptada en forma de Real Decreto en España en junio, cuando el plazo de solicitud PAC ya habrá acabado. Es decir, la norma que flexibiliza las normas de aplicación de la PAC en 2024 dará seguridad jurídica cuando ya no es necesario.

La inseguridad y la incertidumbre es marca de la casa de esta nueva PAC, lo que perjudica indirectamente la labor de los asesores y tramitadores, complica su trabajo y erosiona su fiabilidad.

- Los resultados de la encuesta a agricultores sobre simplificación lanzada por la Comisión hace un mes invitan a la reflexión: un 33 % declara que la gestión de tareas administrativas le ocupa más de 6 días laborables al año,

Cuando se habla de simplificación, el debate gira en torno a la flexibilización. No se trata solo de hacer más simples las políticas, sino de hacer más accesibles los requisitos e instrumentos

un 78 % de los encuestados declaró que han necesitado ayuda para hacer la solicitud de la PAC, y un 40 % de los participantes declaran que han recibido requerimientos de sus administraciones para subsanar errores en las solicitudes PAC. Los datos son, sin paños calientes, alarmantes.

Por finalizar con una nota de color, lo que a veces son barreras para los agricultores, son, al mismo tiempo, «oportunidades» para las cooperativas. Las cooperativas históricamente se han ido amoldando para ayudar a sus socios a desarrollar su actividad, y si hasta ahora han sido baluartes de la comercialización en común y de la captación de valor para sus agricultores y ganaderos, ahora también juegan un papel destacado en la gestión de las obligaciones administrativas de sus socios. Así lo atestigua la encuesta de la Comisión sobre simplificación, en la que de los que necesitan ayuda para tramitar la PAC, un 36 % declaró recibirla de su cooperativa o asociación de agricultores; o los datos de la subvención de 2023 a las entidades colaboradoras en tramitación PAC, en los que las cooperativas destacan como las gestoras del 49 % de los expedientes presentados por las entidades colaboradoras. ❀

Fernando Cunchillos

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

La Política Agrícola Común (PAC), que comenzó siendo un sistema de apoyo con el objetivo de asegurar la producción agraria, ha evolucionado a lo largo de las décadas observando aspectos con una clara orientación medioambiental, convirtiéndose en poco tiempo en una herramienta de control sobre las prácticas y cultivos agrarios desplegados cada año.

Y en ese proceso, a través de los años, ha acumulado una complejidad burocrática que ha dificultado el desarrollo efectivo y ha generado críticas sobre su eficacia y resultados. Ante este panorama, la simplificación de la PAC se define como una de las principales necesidades, con el objetivo de hacer que la política sea más eficiente, accesible y orientada hacia la sostenibilidad y, ante todo, no dando la espalda a la realidad agraria.

Es importante, no olvidar que el término «simplificación» ha sido el más repetido y menos consumado a lo largo de los últimos años, convirtiéndose en el mantra del inicio de cada campaña, demostrando con el paso del tiempo la evidencia de asistir a un nuevo simulacro anual con nula implantación en el terreno práctico.

La PAC ha evolucionado significativamente desde su creación en la década de 1960, pasando de un enfoque centrado en la producción a una perspectiva más amplia que abarca la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo rural. Sin embargo, esta ampliación de objetivos, el espíritu de control y su definición en la herramienta de solicitud han contribuido a una complejidad del sistema, con múltiples capas de regulaciones y programas que pueden resultar abrumadores tanto para los agricultores como para los responsables



El término «simplificación» ha sido el más repetido y menos consumado a lo largo de los últimos años, convirtiéndose en el mantra del inicio de cada campaña

de su implementación.

Uno de los principales desafíos de la PAC en su forma actual es la disparidad en la normativa y la falta de seguridad tanto en el plano jurídico como práctico, así como la falta de coherencia en los criterios de elegibilidad y en la aplicación de las medidas. Esto ha generado desigualdades, distorsiones, así como una percepción de injusticia y lejanía entre los agricultores y aquellos que determinan las normas que los regulan. La simplificación busca abordar estas disparidades mediante la optimización de los procedimientos y la eliminación de los trámites administrativos que dificultan el desarrollo agrario.

Un aspecto crucial de la simplificación de la PAC es la reducción de la carga administrativa para los agricultores y las autoridades. Esto implica simplificar los requisitos de solicitud, presentación de informes, seguimiento, así como aprovechar la tecnología digital para agilizar los procesos y evidenciar el buen trabajo realizado sobre el campo.

Otro aspecto clave de la simplificación es la racionalización de los pagos directos. Esto implica simplificar los criterios de elegibilidad, establecer pagos basados en resultados más claros y eliminar las sobreposiciones y duplicidades entre diferentes medidas y programas. Al reducir la complejidad y aumentar la coherencia, se facilita a los agricultores la planificación a largo plazo y la adopción de prácticas más sostenibles, al tiempo que se mejora la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Además de simplificar los procedimientos administrativos, la PAC también debe adaptarse para abordar los desafíos emergentes, como la cuestión climática y los

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE >>>

SOMOS ESPECIALISTAS, ÁGILES Y PERSONALIZAMOS AL MÁXIMO LA GESTIÓN EN LA

TRAMITACIÓN DE LA



Este año,
más que nunca

<<< VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

cambios en los mercados. Esto requiere una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta por parte de la política, así como una mayor coordinación con otras áreas de la política europea, como la política climática y ambiental, la política de salud y la política de comercio internacional.

La simplificación de la PAC no es un proceso fácil ni rápido, ya que requiere la cooperación y el compromiso de todos los actores involucrados, incluidos los Estados miembros, la Comisión Europea, los agricultores, las organizaciones agrícolas y la sociedad civil en su conjunto. Sin embargo, los beneficios potenciales de una PAC más simple y eficiente son enormes, tanto en términos de ahorro de costes como de mejora de la efectividad y la legitimidad de la política.

Y ante todo la simplificación y las reformas análogas a desarrollar deberían establecerse respetando que el mercado alimentario es amplio, con múltiples resortes y que, si la PAC se aleja de esa realidad, observando únicamente

La simplificación de la PAC es un paso crucial hacia una agricultura europea más competitiva, sostenible e inclusiva

determinados elementos se corre el riesgo de no conseguir los objetivos para lo que se define esta PAC.

En resumen, la simplificación de la PAC es un paso crucial hacia una agricultura europea más competitiva, sostenible e inclusiva. Reducir la burocracia aumentando el conocimiento del sector en los ámbitos legislativos, aumentar el conocimiento de las normas y aumentar la transparencia y la coherencia de los objetivos ayudará a mejorar el equilibrio, la eficiencia y la efectividad de la política, garantizando al mismo tiempo la protección del medio ambiente y el bienestar de las generaciones futuras apostando por mantener una producción sostenible de alimentos, elemento principal en un continente como es Europa.

Por último y más importante, desarrollar todo este proceso respetando las fechas, permitiendo a los productores tener la información en tiempo, sería todo un ejemplo de seriedad y buena disposición por parte de las administraciones europeas a un sector cansado de los vaivenes legislativos. ■

SIMPLIFICACIÓN PAC: calendario previsto y principales modificaciones

Fernando Cunchillos

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Es curiosa la capacidad de modificación que se le otorga en determinados momentos a los asuntos definidos como inamovibles.

Tan curiosa como los razonamientos que se esgrimen para modificarlas. Transcribimos, para entendernos, las primeras líneas de la propuesta de modificación del reglamento 2021/2115 donde se indica, hablando de los planes estratégicos, que «En general, el nuevo enfoque (de la PAC) funciona bien y los Estados miembros no lo cuestionan...».

De cualquier manera y con independencia de opiniones, como nuestra finalidad es informar, trasladamos el objetivo de la Comisión Europea de, manteniendo y defendiendo la orientación actual de la PAC, realizar ajustes limitados y bien orientados que beneficien a los agricultores reduciendo su carga administrativa e introduciendo cambios en el equilibrio entre condicionalidad y los ecoregímenes

¿Y en qué se traduce todo este galimatías, cómo nos afecta y cuando se va a producir?

Pues bien, siguiendo los procedimientos «sencillos y asequibles» de nuestras administraciones europeas, tras el proceso iniciado en febrero y habiendo sido aprobado en esta semana el reglamento por el Parlamento Europeo, nos encontramos ahora en el momento en que se inicia el proceso de trasponer el citado reglamento a la normativa nacional con el objetivo de conseguir finalizar el proceso hacia la primera quincena de junio.

¿Y cómo nos afecta?

Si las actuales conversaciones fructifican, las principales modificaciones que se producirán, y que tendrán efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2024, serán las siguientes:

BCAM 5. Gestión de labranza

Se propone exceptuar del cumplimiento de la BCAM 5 a las parcelas de cultivos leñosos con alguna de estas características:

Parcelas de superficie igual o inferior a una hectárea, o en el caso de parcelas irregulares o alargadas cuya dimensión mínima

Europa → Reglamento:

1. Aprobado en la semana del 22 de abril.
2. Publicación de la modificación del Reglamento sobre la quincena de mayo.

España → Real Decreto:

1. Inicio de trámite de audiencia e información pública en la semana del 22 de abril.
2. Publicación en BOE aproximadamente primera quincena de junio.

ma en el sentido transversal a la pendiente sea inferior a 100 metros en cualquier punto de la parcela.

Plantaciones implantadas antes del 1 de enero de 2023 cuyo diseño de plantación, sistema de riego o sistema de conducción no permita realizar laboreo transversalmente a la dirección de máxima pendiente (sin necesidad de autorización previa como hasta ahora).

BCAM 6.

Cobertura mínima del suelo

En el caso de los cultivos herbáceos de invierno, es necesario permitir labores verticales sobre los rastrojos y permitir el abonado en verde sobre estas superficies.

En el caso de los cultivos leñosos, se propone extender la posibilidad de cumplir con el requisito de cubierta a las cubiertas inertes.

Para los barbechos, se hace necesario que, sobre los mismos, se puedan aplicar enmiendas orgánicas y purines durante todo el año.

Se propone exceptuar del cumplimiento de la BCAM 6 a los cultivos herbáceos de invierno que no dejan rastrojo.

BCAM 7. Rotación de cultivos

Los agricultores podrán cumplir la BCAM 7 mediante dos vías:

La opción que está ahora misma regulada en el Real Decreto, sin cambios por el momento, es decir, rotación contando a partir de 2021 y combinada con diversificación.

Nueva opción de cumplir únicamente con diversificación, con los porcentajes que establece el proyecto de Reglamento:

- Tierra de cultivo (TC) entre 10 y 30 hectáreas: dos cultivos donde el mayoritario es menor del 75 % de dicha tierra de cultivo.
- Tierra de cultivo mayor de 30 hectáreas: tres cultivos donde el mayoritario no excede del 75 % de la TC y los dos mayoritarios no pueden ocupar más del 95 % de la misma.

BCAM8. Elementos no productivos

Se elimina la obligación de contar con un 4 % de superficies y elementos no productivos, pero si deberían mantenerse los elementos no productivos previamente existentes. ■



La primavera a *Amaranthus palmeri* altera

Ana Isabel Mari León

TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN EN MALHERBOLOGÍA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN Y EN EL CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL

Con la subida de temperaturas primaveral la especie invasora *Amaranthus palmeri* germina. Si el terreno donde se encuentran las semillas se remueve, nacerá antes a si se encuentra en un terreno sin laboreo como un campo de siembra directa o una cuneta de carretera.

Esta especie arvense que conlleva grandes pérdidas económicas a la que ya vamos conociendo se encuentra principalmente en campos de maíz pero también está presente en cualquier cultivo de primavera-verano como el girasol o la alfalfa e incluso en zonas no agrícolas como zonas baldías o eriales donde se guarda la maquinaria.

Esta campaña de maíz será la última programada dentro del proyecto del Programa de Desarrollo Rural de Aragón financiado por el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente y FEADER titulado 'Cooperación entre entida-

des del sector agroalimentario en Aragón para el control integrado de la mala hierba invasora *Amaranthus palmeri*'. Tras dos años de ensayos de campo de control mecánico, químico y cultural, este último nos permitirá sacar conclusiones de mayor peso sobre el comportamiento y el manejo de esta especie tan problemática.

De los años de experiencias que se han llevado a cabo desde el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, y junto con el CITA desde la financiación a través del PDR, conocemos que las aplicaciones herbicidas no son la solución al control de esta especie. Es necesario un manejo integrado incorporando métodos de control culturales y no químicos ya que podemos encontrar plántulas de palmeri desde abril hasta septiembre. Esto obliga a realizar varias intervenciones para bajar la densidad poblacional a lo largo del tiempo. Las aplicaciones de herbicidas en preemergencia son más eficaces que las de postemergencia pero solo las materias activas mesotriona, smetolaclo (última campaña que podrá utilizarse) y dimetenamida obtienen un buen control de esta especie. Las materias activas dicamba, dicamba+prosulfuron y mesotriona de aplicación en postemergencia consiguen un control regular y siempre que las plantas de palmeri



no tengan más de 4-5 hojas.

A modo de recordatorio, se plantean las recomendaciones de manejo según las distintas situaciones agronómicas que pueden darse:

- Lo ideal es rotar el maíz y el girasol por una especie forrajera (festsuca, raigrás) estando pendientes de los rebrotes de palmeri y adelantar corte si la planta desarrollara las inflorescencias entre siega y siega.

- Parcelas de girasol o maíz de ciclo largo (siembra temprana): realizar un retraso de siembra (mínimo 30 días con 1 o 2 laboreos) junto con una falsa siembra para favorecer la nascencia de las plántulas y poder eliminarlas antes de la siembra. Tras ésta, realizar una aplicación de herbicidas en preemergencia y siempre reparar con herbicidas de postemergencia.

- Parcelas de girasol o maíz de ciclo corto (siembra tardía): tratamiento de preemergencia con repaso de postemergencia.

- Revisar y limpiar los márgenes de las parcelas y las zonas de los aspersores o hidrantes, rodadas de pivot o similar. Son focos de reinfestación para la campaña siguiente.

Se recomienda informar al Centro de Sanidad Vegetal llamando al 976716385 en caso de que se vea esta especie para poder asesorar sobre su manejo y retrasar la expansión por el territorio aragonés. ■

4^a

CONVOCATORIA CAJAMAR INNOVA PROYECTOS AGUA

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

DESDE 21.03.2024 HASTA 02.05.2024

VEN
AL HUB DE INNOVACIÓN
AGROALIMENTARIA
DE CAJAMAR

Y ÚNETE
AL RETO DE CAMBIAR EL MUNDO

 **cajamar**
CAJA RURAL

 IAT

 Cámaras
Fundación INEAT



Una manera de hacer Europa

 **CAJAMAR
INNOVA**

RED DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE ARAGÓN

Subvenciones para la creación de redes en sanidad vegetal y control integrado de plagas

Como viene siendo habitual, el pasado 26 de diciembre, el Gobierno de Aragón publicó la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas, para el año 2024.

Ana Garín

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El objeto de estas subvenciones es la creación y el mantenimiento de Redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2024, dentro de la Medida de Cooperación, submedida "Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

La finalidad de la subvención es contribuir económicamente a la implantación y al sostenimiento de las Redes de Vigilancia Fitosanitaria que, al menos, deberán integrar una de las siguientes orientaciones productivas: frutales, cultivos extensivos, viña, olivar u horticolas, siempre como herramientas útiles en la prevención y la lucha contra plagas y la racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria.

Del mismo modo sirven para sufragar parte de los gastos de implantación de proyectos demostrativos de métodos biotecnológicos para el control de plagas que precisen la cooperación entre agrupaciones de agricultores. Concretamente, la aplicación de confusión sexual para la lucha contra *Lobesia botrana* en viña y la captura masiva de adultos de *Bactrocera oleae* en olivar.

Como se ha explicado en otras ediciones, la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón nace en el año 2016. Es una iniciativa pionera para la protección vegetal del territorio que se asienta sobre tres principios básicos: VIGILAR, COOPERAR Y COMPARTIR. El proyecto



Puesta de escarabajo de la patata. (Cedida: Cereales Teruel).

ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA RED DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE ARAGÓN:

RED VIGILANCIA FITOSANITARIA	Nº TOTAL ENTIDADES	BENEFICIARIAS	NO BENEFICIARIAS
Cultivos Frutales	40	32	8
Cultivos Extensivos	28	22	6
Viña	18	15	3
Olivar	16	12	4
Cultivos Horticolas	7	4	3

se puso en marcha en el marco del PDR 2014-2020 con la finalidad de garantizar la sanidad vegetal en Aragón, así como prestar un correcto servicio de asesoramiento al agricultor.

La consolidación de la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón, que cada año cuenta con más miembros participantes, es el resultado de la apuesta pionera del Gobierno de Aragón en favor de la sanidad vegetal y de la respuesta del propio sector agrícola, a través de las cooperativas y de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA).

Las ATRIA son entidades constituidas por titulares de explotaciones agrarias con la finalidad de aumentar la seguridad del consumidor, el respeto al medio ambiente, el uso sostenible de los plaguicidas y el fomento de la gestión integrada contra las plagas en los diferentes cultivos. Estas agrupaciones están presentes en la mayor parte de nuestro territorio, asesorando a agricultores en cerca de 600 municipios e integrando más de 300.000 has. de cultivo.

El funcionamiento de esta Red se basa en el trabajo diario de los más de 100 técnicos cualificados de las 71 ATRIA, muchas de ellas en el seno de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón (CAA).

Además de estas 71 ATRIAS, en la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón se han aglutinado algunos de los principales agentes que trabajan en el ámbito de la sanidad y la vigilancia fitosanitaria en Aragón, entre los que se encuentra el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), la

Asociación para la Promoción de la Gestión Integrada de Plagas (APROGIP) y Cooperativas Agroalimentarias de Aragón (CAA).

CAA es la coordinadora de estas Redes y la encargada de, entre otras, gestionar, coordinar y presentar la solicitud de subvención de las 5 Redes y su justificación, de las 71 ATRIAS participantes en el proyecto. Cada una de estas ATRIAS está en una, o varias de las Redes que constituyen la Red de Vigilancia Fitosanitaria (RVF) de Aragón y que son la RVF de Cultivos Frutícolas, la RVF de Cultivos Extensivos, la RVF de Viña, la RVF de Olivar y la RVF de cultivos Horticolas.

El montante total del importe solicitado en esta convocatoria 2024 ha sido de 2.128.580 €, repartidos entre las 5 Redes de la siguiente manera: 544.000 € en la Red de

Frutales, 297.500 € en la de Extensivos, 1.087.787 € en la de Viña, de cuales alrededor de 957.413 € pertenecen a la solicitud del Proyecto demostrativo de métodos biotecnológicos para el control de *Lobesia botrana* en viña mediante confusión sexual, 179.000 € en la de Red de Olivar, de los que casi 111.000 € pertenecen al Proyecto demostrativo de métodos biotecnológicos para el control de *Bactrocera oleae* mediante captura masiva de adultos en olivar y 22.625 € en la de Red de Horticolas.

Estos importes estarán subvencionados en un 80 %, cofinanciados al 80 % por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el 20 % por la Comunidad Autónoma de Aragón. ■



SUMINISTROS

Devolución parcial del impuesto sobre hidrocarburos en el gasóleo agrícola

Ana Garín

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Como todos los años, el pasado 1 de abril se abrió el plazo para solicitar la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo empleado durante el año 2023 en la agricultura o ganadería.

Tienen derecho a esta devolución

los agricultores y ganaderos, por las adquisiciones de gasóleo que hayan utilizado como carburante en la agricultura, ganadería y silvicultura.

Generan derecho a devolución los consumos de gasóleo realizados en los motores de tractores y maquinaria agrícola autorizados, o no, para circular por vías y terrenos públicos, empleados en la agricultura, incluida la horticoltura, ganadería y silvicultura y los motores de los apa-

ratos y artefactos empleados en igual destino.

El importe de la devolución asciende a la cantidad que resulte de aplicar el tipo de 63,71 euros por 1.000 litros sobre una base constituida por el volumen de gasóleo efectivamente empleado en la agricultura, incluida la horticoltura, ganadería, y silvicultura durante el periodo indicado, expresado en miles de litros. ■



Visitando cubiertas vegetales en olivo y almendro

Ana Isabel Marí

TÉCNICA EN INVESTIGACIÓN EN MALHERBOLOGÍA EN EL CITA Y EN EL CSCV

Marta Estopiñán

TÉCNICA EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN BIOECONOMÍA RURAL DE TERUEL DEL CITA

Durante las jornadas de transferencia y participación organizadas en 2023 por el proyecto Red AgriFoodTe, en las que el sector agrario de Teruel mostró gran interés por la gestión sostenible de suelos y el manejo de las cubiertas vegetales en leñosos, se han definido una serie de acciones para apoyar al sector, facilitar la adopción de innovaciones en la gestión sostenible de suelos, así como visibilizar los esfuerzos que el sector está realizando para mejorar su manejo.

Tras la aparición de la ayuda vinculada a los eco-regímenes «Agricultura de carbono: cubiertas vegetales y cubiertas inertes» de la PAC, se ha incrementado el

número de explotaciones agrarias manejadas con esta técnica. Sin embargo, es una técnica compleja en la que se deben tener en cuenta múltiples factores agroclimáticos.

Existen diferentes estudios científicos sobre cubiertas vegetales en otros lugares del Estado que pueden ser extrapolables a este territorio. En Aragón, la mayoría de los agricultores que comenzaron a aplicar la técnica han ido evolucionando su manejo, por lo que hemos considerado interesante aprender de la evolución de estas parcelas junto con personal técnico e investigador, reflexionando de forma conjunta sobre los distintos escenarios.

Gracias a la trayectoria de algunos agricultores en el manejo de cubiertas y el creciente interés general por este tema, se organizó una jornada de campo, cuyo transcurso se describirá a continuación.

Esta actividad se enmarcó en el proyecto Red AgriFoodTe del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria ubicado en Teruel (CITA Te) y la organizaron Marta Estopiñán, Técnico del Centro de Innovación en Bioecono-



WEBS DE INTERÉS:

Repositorio citaREA: citarea.cita-aragon.es
Proyecto Red AgriFoodTe: redagrifoodte.cita-aragon.es

mía Rural de Teruel, en colaboración con Ana Isabel Marí, Técnico en investigación del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal de Gobierno de Aragón (CSCV) y del CITA.

La jornada se llevó a cabo el pa-

sado 25 de abril en la comarca del Matarraña y desde las 9:00 hasta las 14:00 horas se visitaron un total de 5 explotaciones de olivar y almendro con el fin de conocer en profundidad diferentes estrategias de manejo de cubiertas vege-

tales y su efecto en el cultivo.

Se inició la mañana con la visita a la parcela de olivar joven en secano localizada en Cretas donde el CSCV lleva varios años realizando ensayos con cubiertas sembradas de diferentes especies a través de la RedFAra. Tras esta parada, se dirigieron a Mazaleón, donde se pudo ver una nueva plantación de olivo superintensivo con cubierta vegetal sembrada, seguidamente se trasladaron a Calaceite para comprobar como estaban los olivos y almendros en cubierta espontánea en calle con control mecánico bajo la copa de los árboles. En La Portellada pudieron ver un olivar tradicional con cubierta espontánea permanente en la totalidad de la superficie. Y, para terminar, se trasladaron a Arnes donde el manejo era similar a la anterior explotación, pero con control químico bajo la copa.

Estas jornadas dejan entrever la necesidad de trasladar al sector la amplia información ya existente sobre las cubiertas vegetales en nuestro país para que las acciones que se lleven a cabo sean lo más eficientes posibles y que el agricultor no tenga pérdidas económicas con este manejo.

Se puede encontrar más información sobre la jornada a través del Repositorio CITAREA o la web del proyecto Red AgriFoodTe, proyecto financiado por el Gobierno de Aragón a través del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) con la participación del Ministerio de Política Territorial. ■

El cultivo de la judía verde toma fuerza en la Comarca de las Cinco Villas

Un grupo cooperativo liderado por SAAR Originia Foods desarrolla un proyecto de investigación para avanzar en su implantación

Redacción

Afianzar el cultivo de la judía verde en la Comarca de las Cinco Villas, fomentar la economía local y aumentar la superficie de cultivos para evitar la importación de este producto. Estos son los principales objetivos del proyecto de investigación desarrollado por el grupo cooperativo, liderado por SAAR Originia Foods, con la colaboración del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), la Cooperativa

Virgen de la Oliva, Sofejea y la Universidad de Zaragoza.

En los últimos 30 años, la judía verde ha disminuido su producción en España, lo que ha obligado a la compañía SAAR a importar el cultivo para su congelación, principalmente desde Francia. «Cultivar la judía verde en las Cinco Villas supondría tener un cultivo de cercanía, reducir la huella de CO₂, y una trazabilidad del producto inmejorable», según ha explicado Juan de Dios, director agrónomo de SAAR Originia Foods.

De hecho, desde la recolección de la judía hasta que el producto es-



Presentación del proyecto con todos sus responsables.

tá congelado ya en la bolsa pasan menos de cinco horas, consiguiendo una gran frescura de la judía. El grupo cooperativo ha realizado una jornada informativa en la que investigadores del CITA, la FITA y la Universidad de Zaragoza han expuesto interesantes conclusiones. Uno de los objetivos del proyecto es estudiar y

mejorar las variedades locales y comerciales teniendo en cuenta la nascencia, desarrollo y comportamiento durante el cultivo según las condiciones climatológicas de la zona.

Salvar las posibles rozaduras derivadas del viento es una de las preocupaciones, pero también lo es el calor veraniego. La judía es un cultivo

delicado, con un ciclo de 60 días en verano, así que una de las claves del estudio es optimizar las fechas de plantación para que los posibles picos de calor no coincidan con el momento de floración.

Variedades más óptimas

A partir de ahí, el proyecto se fija en destacar las variedades más prolíficas: Usambara, Modesto, Valentino, Dior, Dominio y Santander son las variedades estudiadas para determinar cuál es la idónea para su cultivo, desde el color hasta el peso de las vainas. Todos los parámetros son tenidos en cuenta.

Aún así, la zona de las Cinco Villas se erige como el terreno perfecto para la judía verde. Cabe destacar que se trata de un cultivo intensivo, no requiere de mano de obra ya que está completamente mecanizado. El agricultor ni siquiera tiene que entrar en el cultivo, el riego es por aspersión, y posteriormente se recolecta con máquinas cosechadoras para cargar en los camiones y llevarlo directamente a la fábrica. Todo ello ha hecho que los agricultores de la zona estén especialmente interesados, augurando muy buenas expectativas para la judía en las Cinco Villas.

EN COLABORACIÓN CON 

Servicio Especial

Propuestas del sector de la ganadería extensiva en Aragón

Mar Julián

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

La ganadería extensiva sufre actualmente una serie de problemas como son la escasa rentabilidad, que se ve agudizada por el incremento de los costes, una excesiva burocracia que además recae sobre unos productores con una alta media de edad y una clara falta de relevo generacional. El abandono de explotaciones se incrementa año tras año y el desinterés de los jóvenes a la hora de incorporarse al sector, unido a una recién estrenada PAC que no cubre las necesidades reales de los ganaderos lleva a la Plataforma de Ganadería Extensiva en Aragón (conformada por ARAGA, ASAJA Aragón, UPA Aragón, UAGA COAG y Cooperativas Agroalimentarias Aragón) a seguir trabajando para conseguir mejorar el presente y el futuro de este particular y necesario medio de vida.

Fruto de sucesivas reuniones se recopilaron, en un documento de trabajo, las propuestas consensuadas entre los distintos agentes como necesarias para el sector, y se ha trasladado el documento al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón con el fin de que sean tenidas en cuenta, no solo las que compete poner en marcha o mejorar por el propio departamento a nivel autonómico sino, también, para que se haga llegar y apoye desde nuestra Comunidad Autónoma aquellas iniciativas cuya competencia recae en el Ministerio o la Unión Europea.

PROPUESTAS QUE SE SOLICITA QUE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA APOYE PARA SU APLICACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO

Desarrollo de las Organizaciones de Productores (OP) y puesta en marcha de Intervenciones Sectoriales

Eficiencia productiva, adaptación al mercado, mayor organización y concentración en el mercado a través de la comercialización en común que ayuda a equilibrar el poder de negociación en la cadena, la internacionalización, la innovación, la creación de una economía de escala son algunas de las herramientas que utilizan

las organizaciones de productores para alcanzar su objetivo, conseguir una mayor rentabilidad para las ganaderías de sus socios.

Las OPs cuentan en la PAC con las intervenciones sectoriales, basadas en programas y fondos operativos, que el nuevo marco normativo comunitario permite extender a todos los sectores ganaderos, si así lo decide el estado miembro.

La ganadería extensiva tiene que hacer frente a importantes retos relacionados con la sanidad, el bienestar animal, el uso de medicamentos veterinarios, la internacionalización, el relevo generacional tanto de titulares como de empleados, etc. Las OPs pueden jugar un papel muy importante en este proceso de adaptación, coordinando y poniendo en marcha acciones que individualmente difícilmente se podrán alcanzar, pero para eso es necesario que se les apoye lo suficiente.

Ayudas asociadas a la cabeza

Incrementar este tipo de ayuda asociada a la cabeza sería la solución para la gran mayoría de los problemas y siendo su finalidad aumentar la competitividad y favorecer la transición hacia modelos de producción sostenible en sectores que afrontan dificultades específicas, están plenamente justificadas en el caso de la ganadería extensiva.

Se propone reservar un 20 % de los fondos de la ayuda asociada prevista para la ganadería extensiva a titulares que cumplan alguno de los siguientes requisitos: ser joven (<40 años) y/o mujer. Producción vinculada a un régimen de calidad diferenciada regulado y/o producción ecológica. Comercializar a través de una OP o Cooperativa. Animales inscritos en los libros genealógicos de las razas autóctonas.

Así mismo, se solicita incrementar al 20 % y aplicar también en el sector ovino, la discriminación positiva ya contemplada en 2023 para las vacas pertenecientes a razas autóctonas inscritas en los Libros genealógicos.

Ecorregímenes y gestión de BCAM y otras ayudas que afectan a la actividad de pastoreo con ganadería extensiva

Para los sectores ovino, caprino y vacuno extensivos, la PAC ha recogido en España dos ecorregímenes: pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos y en las superficies de Pastos Húmedos, pero en el cálculo del importe de la ayuda no se tienen en cuenta los animales que realizan la actividad beneficiosa para el medio

ambiente, sino la superficie «elegible» en la que la realizan, lo que provoca importantes dificultades y desigualdades a las personas titulares de estas ganaderías. Las causas que generan estos problemas son variadas: la limitación de las hectáreas que pueden percibir estas ayudas por no ser consideradas hectáreas elegibles para este ecorregimen aunque en ellas se realice el pastoreo, las obligaciones ligadas a demostrar que en esas superficies concretas se ha realizado el pastoreo, la diferente titularidad de la superficie donde se realiza la actividad y la perceptora de la ayuda. Todo esto se resolvería, en gran medida, otorgando la ayuda por las UGM que realizan la actividad y no por la «hectárea elegible» donde se realizan.

Sin renunciar a lo anterior, si la determinación de las hectáreas admisibles no se puede hacer por cabeza y no se contemplan para el cobro todas las superficies que se pastorean, es necesario modificar la carga ganadera en extensivo aumentando la mínima y primando más las primeras hectáreas para que el importe por ganadería venga determinado por las cabezas de ganado que tiene y no por las hectáreas que pueda conseguir el ganadero como admisibles.

Es necesaria una simplificación clara de estos ecorregímenes y que estén dirigidos a favorecer a la ganadería extensiva que ya “per se” realiza una labor medioambiental significativa, que justifica el acceso a los ecorregímenes sin necesidad de exigencias mayores. Esta ayuda se debe dar por UGM de ganado extensivo, no por hectáreas, que únicamente deberían ser tenidas en cuenta para el acceso a estos ecorregímenes.

Se debería dotar de un incentivo extra por cabeza que realice el aprovechamiento en áreas forestales para prevenir y favorecer la prevención de incendios y reducir el número de días de pastoreo a 90 días, siendo admitidos en la justificación de este periodo de pastoreo, así como en el cálculo de las cargas ganaderas mínimas, los recintos con CSP 0 que son pastoreados.

La ganadería extensiva tiene que hacer frente a retos relacionados con la sanidad, el bienestar animal, el relevo generacional, etc.



PROPUESTAS DE APLICACIÓN DEL MINISTERIO QUE SE SOLICITA QUE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA APOYE

- Modificar el método de cálculo del Coeficiente de Subvencionabilidad de Pastos (CSP) admitiendo con coeficiente todas las superficies que se pastorean de forma real.

- Que, en las ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas, sean tenidas en cuenta todas las superficies con pastoreo efectivo (pastos, rastrojeras, cultivos para pastoreo, leñosos, etc.).

- Se debe volver a las anteriores equivalencias UGM.

- Catalogar todas las razas autóctonas como razas en riesgo, con varios niveles y que sean perceptoras las inscritas en los libros genealógicos de ayudas a la cabeza por este motivo compatible con las demás.

- Como plan de choque, para frenar el abandono de las ganaderías, ayuda estatal directa a la cabeza anual complementaria equiparable a la percibida este año 2023 con motivo de la sequía (+15 €/oveja, + 155 €/vaca).

- Por la magnitud de las implicaciones sociales (en empleo) y económicas de este modelo, se solicita apoyo para el pastoreo conducido.

- Establecer, una medida en el PEPAC, mediante planes de jubilación anticipada con apoyo al pupillage y acompañamiento, con suficiente dotación presupuestaria y plan de jubilación con obligación de traspasar su explotación a un joven ganadero.

- Primar en la incorporación del joven que lo haga en ganadería extensiva, que pertenezca a agrupaciones de comercialización cooperativas, que sus productos sean de dife-

renciaciones de calidad y que sus animales pertenezcan a razas autóctonas y estén inscritos en los Libros Genealógicos que los gestionan.

- La ganadería extensiva no debería quedarse atrás en la digitalización, por ello sería importante extender las redes de cobertura móvil (5G) a todas las zonas de montaña permitiendo la monitorización y control del ganado mediante localizadores GPS con red móvil. Limitar en lo posible la digitalización administrativa de datos y procesos inútiles.

- En materia de asesoramiento, incrementar los fondos dirigidos a formación digital ganadera y crear una línea nueva y específica compatible con la ya existente que acredite una mejora en la gestión técnico-económica de la explotación.

- Incentivar programas de I+D+i aplicativos que primen la obtención de mejoras o creación de innovaciones técnicas y/o comerciales en la ganadería extensiva.

PROPUESTAS DE APLICACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

- Flexibilizar los controles administrativos de la PAC, en particular en la incorporación de jóvenes (documentar alquileres o arriendos de pastos donde una declaración responsable sea suficiente) y solicitar al FEAGA que se aligeren los trámites para la asignación de derechos de la reserva nacional.

- Disminución, facilidad y efectividad en temas burocráticos por la dificultad que supone para el ganadero en su día a día y que lo aboca a incrementar sus costes por la necesidad de asesoría externa.

- Simplificación administrativa con respecto a las guías, exigidas para traslados a más de 10 km para pas-



tar, incluso en el mismo municipio, y en todos los movimientos de ganado de un municipio a otro. Esto es incompatible con una verdadera apuesta por la ganadería extensiva. Muchas explotaciones ganaderas tienen superficie en dos municipios o incluso en dos comarcas distintas.

- Respecto al aprovechamiento de barbechos, se solicita ampliar la prohibición del uso de fitosanitarios en barbechos hasta como mínimo el 30 de abril, para facilitar el pastoreo de estas parcelas, así como la prohibición de labrar rastros antes del 1 de septiembre en pastos comunales en los que las parcelas de cultivo/barbecho son gestionadas por el agricultor, de manera que puedan ser aprovechadas a diente hasta dicha fecha. Permitir pastoreo de superficies agrícolas disponibles siempre que haya un acuerdo entre el ganadero y el agricultor.

- En las Zonas con Limitaciones

Naturales (ZLN), consolidar el importe de ZLN para las explotaciones de ganadería extensiva en zonas de Montaña puesto en marcha en 2023 en Aragón, desarrollar una línea de ayuda para las ganaderías extensivas situadas en ZLN distinta de montaña y que no suponga restar presupuesto de la ayuda en zona de montaña e incrementar el importe del módulo en las ZLN para incorporaciones y planes de mejora, en especial aquellas que cuenten con ganadería extensiva.

- Incentivar las figuras de calidad reconocidas, circuitos cortos de comercialización y/o venta local, de productos vinculados directamente con ganadería extensiva.

- Creación o recuperación de la ayuda para incentivar la reposición.

- Recuperar la línea de ayudas colectivas para extensivo.

- Incremento de los importes en las intervenciones agroambientales

ligadas a la ganadería extensiva, tanto para ganaderos como para las organizaciones, solicitando cofinanciación del MAPA como la tienen otras intervenciones en Aragón. Permitir también la compatibilidad entre ellas y otras intervenciones.

Abrir la solicitud a estas agroambientales para 2024 a quien no pudo solicitarlas en 2023, acompañado de un aumentando del presupuesto para que estas nuevas solicitudes no supongan restar pago a los compromisos de 2023.

- Modificar las condicionantes de los préstamos ICO SAECA de manera que, en el caso de los agricultores y ganaderos jóvenes, no se exija un año mínimo de actividad empresarial, ni contar con patrimonio que, en estos casos, permanece en poder de los padres, siendo estos condicionantes una limitación a la concesión de estos préstamos.

- Simplificar modificando la legislación vigente (INAGA) para recuperar pastos y tierra arable, evitando el abandono de la actividad agraria en estas tierras durante años, que las ha convertido en bosque. Las plantas forrajeras también contribuyen a absorber carbono, favorecen la biodiversidad y, a su vez, crean islas verdes ante posibles incendios.

- Incentivar las labores ambientales que permitan el mantenimiento de zonas tradicionales de pasto y ecosistemas pastoriles. Autorizar las quemadas controladas, desbroces y aclareos de superficies, mantenimientos de accesos y puntos de agua, principalmente en montes de utilidad pública.

- Limpieza y mantenimiento de las cabañeras (vías pecuarias) así como su correcta señalización.

- Problemática lobo y oso: extracción y control de los ejemplares

de depredadores de lobo y oso donde la especie no este implantada y la convivencia con la ganadería extensiva sea incompatible. Solicitud a la Consejería de un plan de actuación de manera urgente. Hay que incluir los mastines en el seguro de la explotación y obtener amparo legal sobre los problemas que puedan generar, llevar a cabo campañas de información y divulgación a la población, sobre cómo actuar ante la presencia de animales, tanto de perros, como de la especie vacuna y ovina. Discriminación positiva en las ayudas para quien haya sufrido un ataque y compensación en su totalidad por los daños causados.

- Dar solución a la problemática de la acumulación de lana en las explotaciones. La pérdida de valor, la dificultad para encontrar profesionales y las restricciones por brotes de viruela ovina y caprina que se dan desde el pasado año en nuestro país hacen que, aunque es obligatorio por bienestar animal, el esquilado a las ovejas suponga para las explotaciones un coste más y no un ingreso, pasando a convertirse en un residuo, con el riesgo sanitario que supone.

Se solicitan ayudas, subvencionando tanto su recogida como su posterior destrucción o transformación, evitando el coste a los operadores y remediando su acumulación en las explotaciones.

- En lo que refiere al sector apícola, se solicita que se equiparen las colmenas a UGM (1 UGM / 10 colmenas); que las subvenciones sean destinadas de forma prioritaria hacia los profesionales del sector (cotización a seguridad social agraria) y que se establezcan protocolos de actuación frente a depredadores de abejas.

Estas son las propuestas tanto de apoyo económico, como de mejora en la gestión solicitadas a las administraciones implicadas y cuya aplicación se considera imprescindible para la mejora de la renta y sostenibilidad de las ganaderías extensivas de Aragón, con el fin de conseguir un sector ganadero especializado, profesional y con futuro. ■

El camino hacia el máximo rendimiento es por aquí.

Acompañamos tu éxito con el mejor servicio integral. Genética, protección y asesoramiento agronómico.

Obtén más información en activadekalb.com



Escanea este código y descubre más:



CULTIVA

SOMONTANO

16 DE MAYO

BARBASTRO



¡INSCRÍBETE!



JORNADA DE TRANSFERENCIA DEL CEREAL DE INVIERNO

Patrocina:



Colabora:



Organiza:



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



JORNADA DE TRANSFERENCIA DEL CEREAL DE INVIERNO

CULTIVA SOMONTANO 2024

El 16 de mayo en Barbastro tendrá lugar el evento de referencia anual del agro aragonés

Vuelve la JORNADA CULTIVA, este año bajo el nombre de CULTIVA SOMONTANO, la cual se desarrollará en una finca experimental junto al Polígono Industrial Valle del Cinca de Barbastro.

Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

La Jornada está promovida por Red ARAX, proyecto colaborativo de trabajo coordinado por Cooperativas Agroalimentarias Aragón, referencia en la generación y transferencia de conocimiento en el sector de cultivos extensivos de Aragón. El evento de este año se desarrollará en una finca experimental junto a la ciudad de Barbastro, y está organizado por la propia Red ARAX, Cooperativas Agroalimentarias Aragón, Cooperativa SCLAB de Barbastro y el Gobierno de Aragón, cuenta con el patrocinio de Grano Sostenible, Agricultores Contra el Cambio Climático, Cooperativas Agro-alimentarias España, Caja Rural de Aragón, la Denominación de Origen Protegida de vino del Somontano y Estrella Damm, y con la colaboración del Ayuntamiento de Barbastro y la Comarca del Somontano, a los que hay que unir el apoyo diferenciado de dos empresas expositoras: Timac Agro, dedicada a la producción y venta de fertilizantes y la zaragozana Tereos, orientada a la transformación del maíz de consumo humano en almidón, glucosa y dextrosa. El evento estará

centrado en la transferencia de cereal de invierno, en la demostración de maquinaria agrícola y tecnologías 4.0, y en la visibilidad de los trabajos de mejora vegetal, fertilización y control de plagas y malas hierbas que expondrán las casas comerciales en sus vitrinas de siembra para exposición.

La jornada cuenta con 45 empresas firmadas de semillas, maquinaria 4.0, software y sanidad y nutrición vegetal que han reservado su plaza como expositores. El evento toma el relevo de los encuentros celebrados en Monegros (2022) y Sádaba (2023), donde asistieron 1.800 profesionales interesados en el impulso de la agricultura. Las empresas del sector de las semillas, los fitosanitarios, fertilizantes y de agricultura-maquinaria de precisión han reservado tanto su carpa de exposición, como, en la mayoría de los casos, una parcela demostrativa de 70 metros cuadrados para enseñar al público el resultado de sus trabajos en mejora, sani-



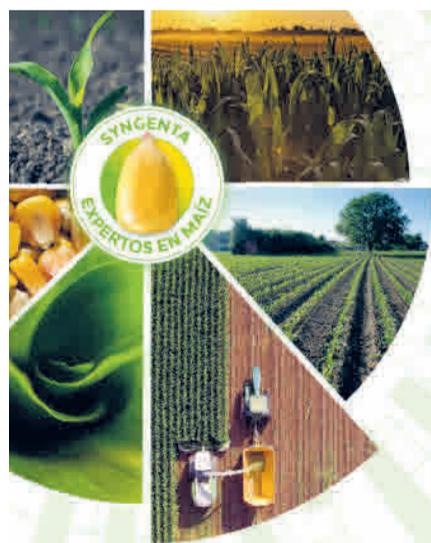
Para asistir a la jornada es imprescindible registrarse a través de la página web www.jornadacultiva.com

dad o nutrición vegetal. Es una importante novedad que ha obligado a realizar un diseño romboidal de la finca que pivotará alrededor de las carpas centrales para una conferencia-mesa redonda inaugural e interacción, y que también contará con un área con la posibilidad de probar la maquinaria agrícola expuesta en Cultiva Somontano, según el criterio técnico de las marcas participantes.

El evento comenzará a las 9 horas del jueves 16 de mayo, y finalizará después de la comida que se desarrollará en una carpa habilitada para ello en la propia finca. A las 10 horas, en la carpa central, tendrá lugar la inauguración a cargo del consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ángel Samper, y otras autoridades locales y representantes de las entidades organizadoras. Seguidamente, y en la misma ubicación, se llevará a cabo una mesa redonda en la que se abordarán las posibilidades que brindan las redes público-privadas a la innovación en el sector agra-

rio. Después de los actos centrales promovidos por la organización, y aproximadamente desde las 11 de la mañana, las empresas de semillas, fitosanitarios y fertilizantes expondrán en sus casetas y vitrinas toda la mejora en innovación de la que disponen, con charlas y visitas de asesoramiento. También las empresas de maquinaria realizarán demostraciones in situ en campo y se permitirá la prueba de maquinaria en parcelas habilitadas para ello. Paralelamente, Red Arax y Cooperativa SCLAB de Barbastro enseñarán sus trabajos de campo vinculados a la adaptación agronómica de variedades de cultivos cerealistas de invierno y la visibilidad de iniciativas en las alternativas de cultivos de verano.

Para asistir a la jornada es imprescindible registrarse a través de la página web. Existen dos tipos de inscripciones: un ticket para entrar en la jornada (es gratuito) y otro que incluye entrada a la jornada y comida en la carpa que se habilitará para ello en la propia finca. En este caso, el coste es de 15 euros. Además, en la parte central, se servirán cervezas de forma gratuita gracias al patrocinio de Estrella Damm en el evento, socio que apoya cada año a Red ARAX en la organización de CULTIVA. ■



Elumis®

Simplifica el manejo de las malas hierbas



La nueva solución para el control herbicida en el cultivo del maíz

Aceite: balance inicial de la campaña

Alicia Hernández

PRESIDENTA DE LA SECTORIAL DE ACEITE DE OLIVA DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

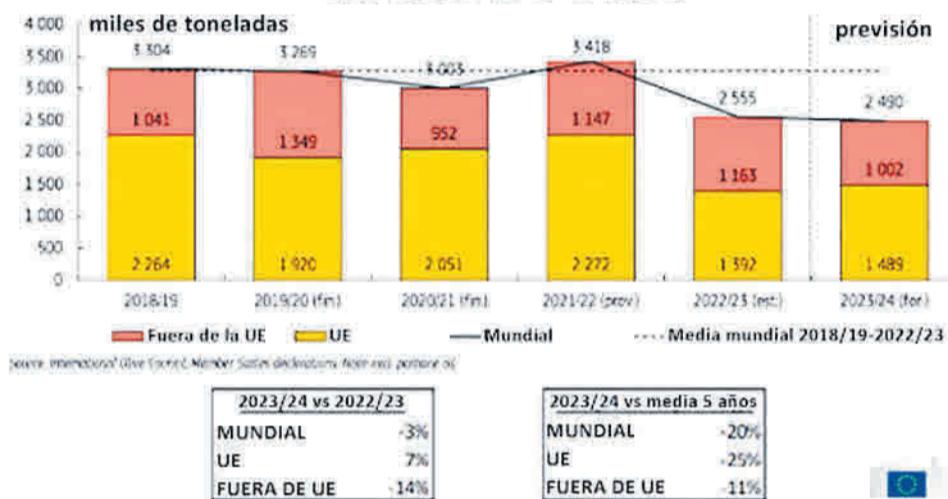
Con la campaña prácticamente finalizada hacemos un balance inicial de la misma. Esta primavera ha empezado bien, el agua ha llegado por fin. En Aragón, aunque en menor medida que en el resto de España, llevamos acumuladas desde el 1 de septiembre de 2023, inicio del año hidrológico en nuestras zonas olivareras, desde 150 mm en Teruel a 300 mm en zonas de Zaragoza y 400 mm en Huesca. En España (salvo en Cataluña, Valencia y Murcia), las lluvias han sido más abundantes, lo que hace presagiar, en principio, una buena cosecha. Esperemos que durante la floración acompañe la climatología y no se malogre el fruto. El sector necesita regularidad en la producción para conseguir viabilidad en las explotaciones.

La producción acumulada a 31 de marzo en España ha sido de 846.178 toneladas de aceite, de las cuales 17.555 corresponden a Aragón. Nuestra comunidad representa, con respecto al total nacional, el 2,07 %. Y destacamos que, arrastrando dos años de una sequía extrema, esta es la segunda mejor cosecha en Aragón de los últimos años, sólo superada por la campaña 2021/2022 con una producción de 19.586 toneladas.

La Comisión Europea ha incrementado la estimación mundial de producción en 94.000 toneladas, calculando un total de 2.490.000, de las que 1.002.000 serán producciones externas a la Unión Europea, destacando Siria con 95.000 toneladas, Marruecos



Evolución de la producción mundial de aceite de oliva



con 106.000, Túnez con 200.000 y Turquía con 210.000 toneladas. El resto, 1.489.000 toneladas, se obtendrán en la Unión Europea. Los cuatro países con mayor producción son Portugal con 150.000 toneladas, Grecia con 155.000, Italia con 330.000 y España con 850.000 toneladas. En un año normal España produce una media de 1.490.000 toneladas de aceite, la misma cantidad que este año ha obtenido toda la Unión Europea.

Las salidas estimadas de aceite al mercado se están manteniendo en niveles razonables, este mes de marzo han salido al mercado 85.010 toneladas, 53.400 de ellas destinadas a exportación (según los datos que facilita aduanas) y el resto, 31.600 toneladas, al mercado interior. Nos sorprende gratamente el dato de las ventas en el mercado nacional, que, a pesar

del encarecimiento de la cesta de la compra, sigue adquiriendo el aceite de oliva en sus diferentes categorías.

Las importaciones este último mes se han situado en 18.000 toneladas, se han estimado un total de 210.000 en toda la campaña.

Con las existencias actuales se sitúan en 659.300 toneladas, si el nivel de ventas se mantiene, llegaremos a la nueva cosecha con el menor stock de enlace de los últimos años, inferior a las 200.000 toneladas.

Tomando como referencia el 16 de abril, el precio en origen estas tres últimas semanas ha descendido. El POOLred (índice de precios de referencia) marca 7,51 €/kg para la categoría virgen extra, 6,73 €/kg para el virgen y 6,12 €/kg para el aceite lampante. Este descenso es consecuencia de la perspectiva de una buena cosecha, unido a la necesidad de liquidez de los operadores. Este precio todavía no se ha trasladado al cliente final, debido al stock que atesoran los envasadores que asciende a 184.870 toneladas (la semana que acabamos de dejar atrás, se vendieron en origen 5.504 toneladas).

Italia, que todavía conserva la imagen del país del aceite de oliva como referente en el mundo (siendo el segundo productor, muy por debajo de España), ha publicado sus existencias, que ascienden a 242.803 toneladas. Italia tiene que salir al mercado a comprar aceite para poder abastecer a sus clientes, por lo que los precios en origen no deberían descender.

Tenemos por delante siete meses hasta la nueva cosecha. Estaremos atentos a los movimientos en los mercados y en los precios, que en gran medida van a depender de las expectativas de la próxima campaña. Esperemos que la lluvia siga haciendo acto de presencia en nuestros olivares y tengamos finalmente una buena cosecha en España. ■

AYUDAS

Ayudas a la financiación de explotaciones agrarias aragonesas

Fernando Cunchillos

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Con fecha 14 de noviembre de 2023, el Departamento de Agricultura Ganadería y Alimentación publicó la ORDEN AGA/1611/2023, en la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la financiación de explotaciones agrarias aragonesas.

La orden que regula las bases de ayudas a las personas beneficiarias de las ayudas a operaciones formalizadas en la línea ICO/MAPA/SAECA establece la condición de beneficiarios a los titulares de explotaciones agropecuarias en Aragón que justifiquen haber resultado beneficiarios de las ayudas contempladas en la línea ICO/MAPA/SAECA.

La cuantía de la ayuda, que tiene carácter de complementaria a la otorgada por el MAPA, se calcula en el porcentaje del 5 % del principal formalizado en la citada línea.

El sector ha celebrado estas buenas noticias, si bien es importante remarcar la obligatoriedad de solicitar la ayuda definida en esta ORDEN para poder tener opción a la misma ya que las diversas consultas recibidas están certificando que muchos posibles beneficiarios podrían perderla al no realizar la solicitud obligatoria. ■



Ayudas a la financiación de préstamos para cooperativas

Fernando Cunchillos

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

En un año tan complicado por la sequía como ha sido 2023, unido al conjunto de crisis de años anteriores, los esfuerzos de la Administración en los últimos meses pasado ejercicio se han centrado en mantener una estructura agraria sólida orientando los esfuerzos en la asistencia a los agricultores. En esta misma línea, si bien con una orientación a las estructuras comerciales y de transformación como son las cooperativas, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación junto con Cooperativas Agroalimentarias de Aragón han es-

tado colaborando, a lo largo de los primeros meses del año 2024, en el estudio de una línea de ayuda a la financiación de préstamos formalizados por las cooperativas de Aragón que tenga como finalidad la consolidación patrimonial, con el fin de hacer frente a la situación excepcional generada por la sequía. En Aragón, como en otras comunidades autónomas, el sector ha visto mermada de forma considerable su actividad y, como resultado de ello, se ha debilitado su estructura financiera. El análisis realizado hasta la fecha pretende salvaguardar el desarrollo de la actividad que presta el tejido cooperativo, tanto al sector agrario como al propio medio rural, apoyando y consolidando su estructura.

Este trabajo pretende consolidarse con la publicación de una orden que apuntale las estructuras cooperativas, vitales desde el punto de vista agrario en nuestro territorio. ■

FITA

FITA FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA
DE ARAGÓN

FITA

España es el principal productor y exportador mundial de aceite de oliva, con una superficie dedicada de 2,5 millones de hectáreas, 50.000 de las cuales están en Aragón. Para el consumidor, una vez extraído el aceite, el proceso ha acabado, pero no para el sector: cuando el aceite sale embotellado, el alperujo reclama nuestra atención. Y lo hacen nada más y menos que 6,3 toneladas de alperujo (datos de la campaña 2021/2022). ¿Qué hacemos con tanto alperujo?

En muchos casos, y cada vez más, las almazaras se han visto obligadas a gestionar estos residuos con diferentes costes, cada vez más elevados. Otra solución ha sido aplicar un proceso de secado para su utilización como fertilizante, pero esto se ha visto limitado por las diferentes normas medioambientales de vertidos y de limitación de nutrientes en suelos y en aguas, debido a la alta carga orgánica de esta sustancia.

El sector sigue demandando soluciones que permitan valorizar estos residuos a coste competitivo y es ahí donde se encuentra la gran aportación del Proyecto CIRCOLEO: Convertir este subproducto en bioestimulantes.

La idea surge de Javier Bernad, gerente de Velaber, quien conocía la problemática del alperujo por su trabajo con el sector. Inspirados por la idea de la economía circular, y habiendo resuelto problemas similares en orujo de uva y otros subproductos, decidieron lanzarse en el alperujo. «Los contenidos en polifenoles del alperujo son muy elevados, y nos preguntamos si su extracción podía ser rentable. Tienen un alto potencial en agricultura para ser utilizado como bioestimulante» declara Javier.

Los bioestimulantes

Los bioestimulantes han cobrado protagonismo en los últimos años, ya que se ha demostrado que aumentan la actividad microbiana del suelo y promueven un crecimiento óptimo de las plantas, mejorando la calidad y cantidad de los frutos. Estos productos acti-



van el sistema inmunológico de las plantas, aumentando la actividad de enzimas y compuestos relacionados con la defensa contra patógenos. Además, incrementan el contenido de nutrientes en las plantas y afectan positivamente la actividad génica relacionada con el metabolismo vegetal.

El proceso arranca en Atria Innovation, en cuyos laboratorios se están desarrollando las caracterizaciones del alperujo y evaluando

El alperujo es rico en polifenoles de cadena corta, los cuales pueden producir un efecto antioxidante sobre las plantas en las que se aplica

las mejores metodologías de extracción. Sergio Nocito, responsable en Atria Innovation de este proyecto, así lo manifiesta: "Nuestro objetivo es encontrar cual es la forma más eficiente de extraer los polifenoles, y para ello trabajamos con distintas variables como la cantidad de agua en la disolución, las temperaturas y el pH". En Atria están contentos con los resultados y ven mucho potencial, tanto es así que han realizado el doble de

extracciones comprometidas, pues están convencidos de que esta solución llegará al mercado.

Una vez descifradas las condiciones óptimas de extracción es el turno de Arvensis Agro. Carlos Cívicos, responsable del departamento de microbiología, nos lo explica: «Con la receta que nos ofrezca Atria Innovation hay que realizar la fabricación en volúmenes no inferiores a 1000 litros de las formulaciones deseadas.» Este escalado industrial, segundo paso del proyecto al que todavía no se ha llegado, se desarrollará en las instalaciones de Arvensis Agro en Zaragoza.

Los polifenoles y los antioxidantes

El alperujo es rico en polifenoles de cadena corta, los cuales pueden producir un efecto antioxidante sobre las plantas en las que se aplica. Este tratamiento puede reducir los estreses abióticos producidos por un estrés hídrico sobrevenido, situaciones que cada vez serán más frecuentes debido al cambio climático. Incluso en ciertas concentraciones pueden promover la defensa sobre estreses bióticos, como las enfermedades fúngicas.

Y eso es lo que se está analizando en las pruebas de campo con las primeras extracciones realizadas por Atria Innovation.

Raquel Anadón, ingeniera agrónoma de la FITA, explica el experimento: «En este momento estamos validando mediante un ensayo agronómico, en condiciones controladas, el efecto de la pulverización foliar en una concentración del 5% en agua sobre plantas de acelga. Se está estudiando el efecto sobre el crecimiento, vigor, contenido en clorofila y rendimiento de las plantas».

Para ello se han realizado dos aplicaciones sobre dos ensayos con tres bloques homogéneos con cuatro tratamientos diferenciados. Además, las plantas se están sometiendo a estrés hídrico para poder así comprobar el efecto en estas condiciones de estrés abiótico. Una vez acabado el ensayo se cosechará y se medirá el peso fresco de las hojas, así como también se realizarán mediciones del vigor a través de determinación indirecta de la clorofila mediante SPAD502.■



Comunidad
General de
Regantes
del Canal
de Bardenas



Desde el pasado otoño las aportaciones del río Aragón hubieran permitido llenar el embalse de Yesa recrecido, garantizando el agua para abastecimiento y riego durante los próximos dos años.

UNIDAD DE SANIDAD ANIMAL

INTRODUCCIÓN A LA PESTE PORCINA AFRICANA

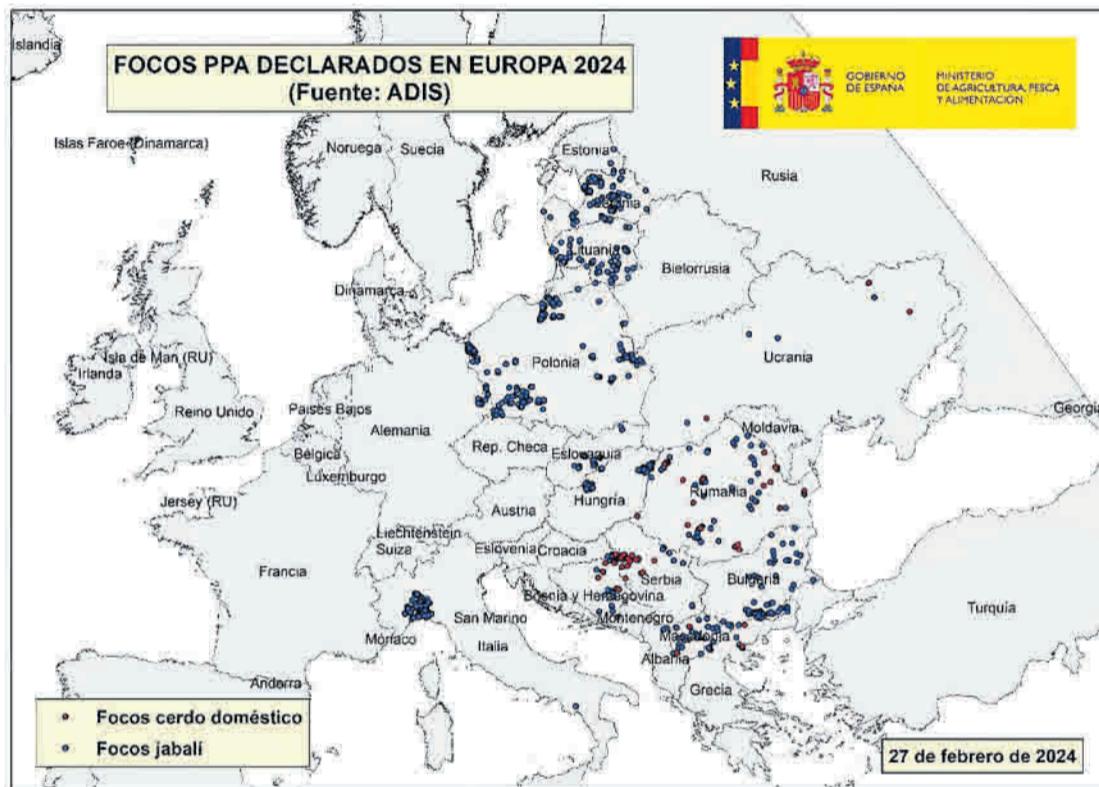
La Peste Porcina Africana, conocida también por sus siglas PPA, es una enfermedad de origen vírico. Afecta tanto a jabalí (*Sus scrofa*) como a cerdo doméstico (*Sus scrofa domestica*). Sin embargo, no se trata de una zoonosis, es decir, no se transmite a los seres humanos; lo cual no es óbice para desdeñar su trascendencia y sus potenciales consecuencias catastróficas. Y es que, la aparición de un brote de PPA, además del propio sufrimiento que les causaría a los animales -no debemos olvidar que son seres sintientes-, provocaría daños económicos (directos e indirectos), no solo a un sector ganadero que se erige como sustento de miles de familias aragonesas, sino también a la subsecuente industria alimentaria, al consumidor (recordemos que la carne de porcino es junto a la de pollo, la más consumida en España) y a la Administración.

Cabe destacar que la PPA es una vieja conocida de nuestro país, donde irrumpe estrepitosamente a principios de los años sesenta, permaneciendo durante más de tres décadas, hasta que finalmente en 1995 se pone punto y final a este episodio, declarándose todo el territorio español libre de Peste Porcina Africana hasta, toquemos madera, nuestros días.

Pero no bajemos la guardia, pues la PPA se encuentra en territorios vecinos. Así, en 2014, esta enfermedad aterriza en la Unión Europea, habiéndose notificado casos en diversos países, dentro de los cuales se encuentran Bélgica, Alemania o Italia.

Así pues, como en cualquier contienda, el plan a seguir, parece claro: en primer lugar, vigilar la entrada de nuestro adversario y, en el supuesto de su aparición, detectarlo rápidamente y combatirlo para erradicarlo. Pero antes de llegar a esos extremos, conviene realizar un estudio previo del enemigo, y es aquí donde entra en juego la epidemiología.

Como veníamos señalando, nos enfrentamos a un virus que afecta a suidos, tanto domésticos como silvestres, y se puede transmitir de forma directa, mediante contacto entre animales infectados, y sanos; e indirecta, bien por ingestión (de pienso infectado o agua contaminada), vectores (garrapatas de cuerpo blando del género *Ornithodoros*), o fómites (vehículos, ropa, calzado, equipos...).



Arriba, mapa de focos de PPA declarados en Europa en 2024 (datos actualizados en febrero de 2024). Sobre estas líneas, anagrama de infografía de la Organización Mundial de Sanidad Animal sobre la PPA.

Respecto a los signos clínicos que presentan los animales infectados, varían en función de la forma en la que se presente la PPA. Por ejemplo, las formas hiperagudas cursan con muerte súbita. En el resto de casos, podrían observar-

se signos clínicos entre los que se incluyen: fiebre, letargia, cambios vasculares, secreciones nasales y/u oculares y diarrea o estreñimiento. Es importante reseñar una serie de aspectos, como que todas las edades y ambos sexos se ven igual-

mente afectados por la enfermedad; los jabalíes muestran los mismos signos clínicos que los cerdos y que en muchas ocasiones, la sintomatología puede no ser obvia.

En relación a la profilaxis, por el momento no existen vacunas frente a la PPA. La PPA es una enfermedad de declaración obligatoria, por lo que no se puede realizar tratamiento alguno. Así pues, las medidas que se aplican en estos supuestos, van encaminadas a eliminar a los animales infectados, disminuir el riesgo de transmisión a otras zonas -por ejemplo, a través de restricción de movimientos de cerdos, canales o productos cárnicos, entre otros- y a intensificar la vigilancia veterinaria.

Conocer la situación de una enfermedad y sus características epidemiológicas constituye el primer peldaño a la hora de enfrentarnos a la susodicha. Sin embargo, de nada sirve, si no se diseña una estra-

tegia de prevención, lucha, control y erradicación específica para ese agente patógeno.

Como señalábamos, a día de hoy, la PPA no se encuentra presente en nuestro país, si bien sí lo hace en otros Estados Miembros; por lo que la estrategia a seguir se enmarca dentro de un escenario preventivo, cuya máxima prioridad es evitar la entrada de la enfermedad. Esta labor ha de descansar especialmente sobre un sistema de vigilancia.

En Aragón, las actuaciones orbitan en torno al Programa Autonómico de Vigilancia Sanitaria Porcina. Éste se orquesta en torno a dos componentes:

—**La vigilancia activa:** denominada así porque la Administración busca de forma activa detectar la presencia del virus, basada en:

- Muestrados serológicos y virológicos de la población susceptible de contraer la enfermedad, analizados en la Sección de Porcino del Laboratorio Agroambiental. A lo largo del pasado año 2023, se realizaron un total de 81.681 determinaciones analíticas en este marco.

- Investigación postmortem de lesiones macroscópicas compatibles con la enfermedad en determinados mataderos.

—**La vigilancia pasiva:** basada en la notificación y comunicación inmediata de cualquier sospecha de PPA por parte del sector ganadero o veterinario a los Autoridades Competentes (Servicios Veterinarios Oficiales).

Dicha vigilancia, se complementa con otros dos instrumentos de vital importancia: la trazabilidad exhaustiva y, como hemos venido enfatizando, la implantación de medidas de bioseguridad. Sin dichos elementos, el escenario más probable a la hora de librar una batalla contra cualquier enfermedad infecto-contagiosa, sería la derrota más absoluta.

Así, la PPA es una amenaza real, una amenaza que, si se materializara, se podría llegar a traducir en la muerte y matanza de cientos de miles de cerdos en Aragón, lo cual de por sí ya constituye algo catastrófico. Por si fuera poco, a ello habría que añadirle, pérdidas económicas (no solo en la explotación, sino también en la industria alimentaria y los supermercados) como consecuencia de la disminución de la producción, las restricciones a las exportaciones (recordemos que España es la cuarta potencia mundial de producción de carne de cerdo), el coste de las repoblaciones... En definitiva, un rosario de desdichas que podrían no terminar a corto plazo. Es por ello que la colaboración entre ciudadano y Administración es absolutamente imprescindible, pues es un problema que nos afecta a todos. ■

Tras un año de indemnizaciones récord llega el momento de asegurar frente al pedrisco

AGROSEGURO

El cambio climático ha provocado que la meteorología sea cada día más impredecible y que nos encontremos en un momento en el que, a lo largo de un mismo año podemos batir el récord de indemnizaciones por sequía y a continuación sufrir la llegada de varios frentes tormentosos con intensas precipitaciones, viento y pedrisco que provocan graves daños en el campo.

Esto es precisamente lo que nos ha ocurrido en 2023. El año en el que hemos batido el récord de siniestralidad del seguro agrario, se produjo la paradoja de sufrir el peor siniestro de sequía de la historia debido a una escasez de precipitaciones muy acusada durante el primer semestre del año (con cerca de 500 millones de euros en indemnizaciones), para cerrar

el año con 375 millones de euros en indemnizaciones provocadas por las intensas lluvias, acompañadas, en la mayor parte de los casos, por pedrisco y viento, que empezaron a extenderse por la geografía española durante la segunda mitad del año. Daños históricos por sequía, lluvia y pedrisco... en un mismo ejercicio.

Una situación similar es la que hemos vivido también Aragón. La indemnización a cierre de ejercicio alcanzó casi los 90 millones de euros (en concreto 88,4 millones) y aunque no se batió el récord de siniestralidad, sí hemos experimentado, como en el resto del país, una casi total ausencia de precipitaciones durante la primera mitad del año, que provocó una sequía por la que se han abonado más 38 millones de euros. Y una intensa actividad tormentosa durante la segunda mitad que ocasionó daños por valor de más de 28 millones de euros.

Por líneas de seguros, los cultivos



La estimación para productores de frutales asegurados supera los 14 millones de euros; la uva de vino alcanza casi los 6 millones y la cereza

herbáceos fueron los más afectados con más de 42 millones de euros, fundamentalmente por sequía. Pero no es la única, hay otras líneas de seguro, importantes en nuestra comunidad autónoma, que este año también han cerrado con indemnizaciones elevadas. En concreto, la estimación para productores de frutales asegurados supera los 14 millones de euros; la uva de vino alcanza casi los 6 millones y la cereza, una cantidad muy cercana los 5 millones de euros. Por su parte, los seguros pecuarios y de retirada cuentan con indemnizaciones que superan los 18 millones

Es momento de asegurar las cosechas frente al pedrisco

La primavera nos trae los días más

largos y las temperaturas un poco más altas, pero también llega la clásica época de los frentes tormentosos y los pedriscos. Si bien es verdad que la actual realidad climática ha provocado que este tipo de situaciones las veamos cada vez en fechas más tempranas, es igualmente cierto que ahora es cuando son más habituales. Y es que no debemos olvidar que el pedrisco, junto con la sequía y la helada, es uno de los riesgos que más daño suele ocasionar entre nuestros cultivos.

Las próximas semanas son clave para muchos agricultores y es que entramos en el momento de proteger frente al pedrisco producciones de cultivos tan importantes en nuestra región como los cultivos herbáceos, la uva de vino y los frutales, entre otros, ya sea a través de los módulos específicos de pedrisco o de las opciones de aseguramiento conocidas como los módulos complementarios, que permiten ajustar al alza las expectativas de producción aseguradas inicialmente.

Con el seguro complementario, si un asegurado que ha contratado en otoño su seguro, observa durante la campaña que va a obtener un resultado mayor del esperado y teme las graves consecuencias que el pedrisco y las tormentas primaverales puede tener sobre sus parcelas, puede ajustar su póliza a la expectativa real, y que toda su producción tenga protección frente a los siniestros de última hora que pueden arruinar un año de buena cosecha. ■

seguro
de

her
bá
ce
os
extensivos

Asegura tu
cosecha frente
al pedrisco

agroseguro



PARA SUSCRIBIR SU SEGURO, DIRÍJASE A: • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • OCCIDENT • HELVETIA CÍA SUIZA, S.A. • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • AXA SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024

Orden PJC/51/2024 de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024. (BOE 30/01/2024). **Orden PJC/281/2024 de 27 de marzo**, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024 de 29 de enero, por la

que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024. (BOE 28/03/2024). **Real Decreto 145/2024, de 14 de febrero**, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024. (BOE 07/02/2024).

Rocío Joven

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

En enero de 2024 se publicó la Orden PJC/51/2024, con las tablas de las bases mínimas y máximas de cotización, el 28 de marzo se ha publicado la Orden PJC/281/2024, que modifica la Orden de enero.

Las nuevas bases publicadas

en la última, ya están ajustadas al salario mínimo interprofesional publicado vigente para 2024 y son de aplicación desde el 1 de enero de 2024.

Se incrementa en un 5 % la base **máxima de cotización** de Seguridad Social, estableciéndose en **4.720,50 €**. Las **bases mínimas** se incrementarán según lo haga el SMI, vigente en cada momento, incrementadas en un sexto, salvo disposición expresa en contrario.

Quedando los topes **mínimo y**

máximo de cotización a la seguridad social, con aplicación **desde el 1 de enero de 2024**, fijados en las siguientes cuantías:

Tope mínimo es el equivalente al SMI vigente incrementado en un sexto. Por lo tanto, el tope mínimo con el nuevo SMI será de **1.323,00 € mensuales**.

Tope máximo 4.720,50 €/mes.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL DESDE ENERO DE 2024

El salario mínimo interprofesio-

nal ha experimentado una subida del 5 % respecto al del año pasado.

El Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024, establece que el nuevo SMI para el 2024, con vigencia retroactiva desde el 1 de enero será de **1.134 €/mes** y por lo tanto **15.876 € año** (14 pagas) y **37,8 €/día**.

Las personas trabajadoras eventuales, así como las temporeras y temporeros cuyos servicios a

una misma empresa no excedan de 120 días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho toda persona trabajadora, correspondientes al salario de treinta días en cada una de ellas, sin que la cuantía del salario profesional pueda resultar inferior a 53,71 euros por jornada legal en la actividad. ■

RÉGIMEN GENERAL

BASES DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL. Desde el 1 de enero de 2024 la cotización al Régimen General por contingencias comunes estará limitada para cada grupo de categorías profesionales por las bases mínimas y máximas siguientes:

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.847,40 €/mes	4.720,50 €/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.532,10 €/mes	4.720,50 €/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.332,90 €/mes	4.720,50 €/mes
4	Ayudantes no Titulados	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
5	Oficiales Administrativos	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
6	Subalternos	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
7	Auxiliares Administrativos	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
8	Oficiales de primera y segunda	44,10 €/día	157,35 €/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	44,10 €/día	157,35 €/día
10	Peones	44,10 €/día	157,35 €/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	44,10 €/día	157,35 €/día

TIPOS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL.

Contingencias	Empresa	Trabajador	TOTAL
Contingencias. Comunes	23,60 %	4,70 %	28,30 %
Contingencias Comunes MECANISMO EQUIDAD INTERGENERACIONAL(nuevo)	0,58 %	0,12 %	0,70 %
Horas Extras fuerza mayor	12,00 %	2,00 %	14,00 %
Horas Extras (resto)	23,60 %	4,70 %	28,30 %
Desempleo			
Contratos indefinidos, a t/parcial, fijos discontinuos, contratos formación en alternancia y para la formación y el aprendizaje, para la obtención de la práctica profesional, relevo interinidad, discapacitados	5,50 %	1,55 %	7,05 %
Contratos duración determinada a t/ completo	6,70 %	1,60 %	8,30 %
Contratos duración determinada a t/ parcial	6,70 %	1,60 %	8,30 %
Fondo de Garantía Salarial	0,20 %		0,20 %
Formación Profesional	0,60 %	0,10 %	0,70 %

Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional: se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2007 siendo a cargo exclusivo de la empresa.

*Cotización correspondiente al **mecanismo de equidad intergeneracional**, a partir del 1 de enero de 2024 se efectuará una cotización de 0,70 puntos porcentuales aplicable a la base de cotización por contingencias comunes en todas las situaciones de alta o asimilada al alta en el sistema de la Seguridad Social en las que exista obligación de cotizar para la cobertura de la pensión de jubilación. Cuando el tipo de cotización deba ser objeto de distribución entre el empleador y el trabajador, el 0,58 % será a cargo del empleador y el 0,12 % a cargo del trabajador. *Los contratos de duración determinada por tiempo inferior a 30 días tendrán una cotización adicional a cargo del empresario que se abonará a su finalización, y que durante el año 2024 tendrá un importe de 31,22 €. Esta cotización adicional no se aplicará a los contratos por sustitución, a los contratos para la formación y el aprendizaje ni a los contratos de formación en alternancia.

SISTEMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA AGRARIOS

PERIODOS DE ACTIVIDAD. BASES DE COTIZACIÓN MENSUALES.

A partir del 1 de enero de 2024, las bases mensuales aplicables para los trabajadores incluidos en este sistema especial que presten servicios durante todo el mes, tendrán las siguientes bases máximas y mínimas:

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.847,40 €/mes	4.720,50 €/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.532,10 €/mes	4.720,50 €/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.332,90 €/mes	4.720,50 €/mes
4	Ayudantes no Titulados	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
5	Oficiales Administrativos	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
6	Subalternos	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
7	Auxiliares Administrativos	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
8	Oficiales de primera y segunda	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
9	Oficiales de tercera y Especialistas	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
10	Peones	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes
11	Trabajadores menores de dieciocho años	1.323,00 €/mes	4.720,50 €/mes

PERIODOS DE ACTIVIDAD. BASES DE COTIZACIÓN POR JORNADAS REALES.

A partir del 1 de enero de 2024 las bases diarias de cotización por jornadas reales, correspondientes a cada uno de los grupos de trabajadores que realicen labores agrarias por cuenta ajena que no se hubiera optado por la modalidad de cotización por bases mensuales, tendrán las siguientes bases mínimas y máximas.

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	80,32 €/día	205,24 €/día
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	66,61 €/día	205,24 €/día
3	Jefes Administrativos y de Taller	57,95 €/día	205,24 €/día
4	Ayudantes no Titulados	57,52 €/día	205,24 €/día
5	Oficiales Administrativos	57,52 €/día	205,24 €/día
6	Subalternos	57,52 €/día	205,24 €/día
7	Auxiliares Administrativos	57,52 €/día	205,24 €/día
8	Oficiales de primera y segunda	57,52 €/día	205,24 €/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	57,52 €/día	205,24 €/día
10	Peones	57,52 €/día	205,24 €/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años	57,52 €/día	205,24 €/día

La cotización podrá efectuarse, a opción del empresario, por bases diarias, en función de las jornadas reales efectivamente realizadas o previstas, o por bases mensuales. De no ejercitarse expresamente la opción por el empresario, por defecto se entenderá que se ha elegido la modalidad de bases mensuales de cotización, que resultará obligatoria para los trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido sin incluir entre éstos a los que presten servicios con carácter fijo discontinuo, en los que tendrá carácter opcional. A los trabajadores incluidos en este Sistema especial, no les será de aplicación la cotización adicional por horas extraordinarias. Tampoco será de aplicación la cotización adicional por contingencias comunes, establecida en los contratos temporales de duración efectiva igual o inferior a treinta días.

Cuando se realicen en el mes natural 22 o más jornadas reales la base de cotización aplicable será la correspondiente a las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales en modalidad mensual.

Con independencia del número de horas de trabajo realizadas en cada jornada, la base de cotización de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios no podrá tener desde el 1 de enero de 2024 una cuantía inferior a 57,52 euros/día.

TIPOS DE COTIZACIÓN. PERIODOS DE ACTIVIDAD

TIPO DE COTIZACIÓN

CONTINGENCIAS COMUNES

GRUPO	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
1	23,60	4,7	28,30
2 a 11	20,72	4,7	25,42

ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de PGE para 2007 siendo a cargo exclusivo de la empresa.

MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL

EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
0,58	0,12	0,70

TIPOS DE COTIZACIÓN DURANTE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL, ASÍ COMO DE NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE CAUSADAS DURANTE LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD: LA COTIZACIÓN SE EFECTUARÁ SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO INDEFINIDO NORMAS RÉGIMEN GENERAL

GRUPO	TIPO %
1	15,50
2 a 11	2,75

CONTRATO TEMPORAL Y FIJOS DISCONTINUOS

Respecto a los días contratados en los que los trabajadores no hayan podido prestar sus servicios se aplicarán los tipos previstos para el contrato indefinido.

REDUCCIÓN APORTACIÓN EMPRESARIAL CONTINGENCIAS COMUNES

GRUPO	PUNTOS PORCENTUALES	TIPO EFECTIVO %
1	8,10	15,50
2 a 11	$\left[\frac{8,10\% - \% \text{reducción año 2021 a la base mes o jornadas de 2024} + \% \text{reducción año 2021 a la base mes o jornadas de 2024}}{10} \right] \times 3$	(1) (2)

Grupo 1: La cuota empresarial resultante no podrá ser superior a 279,00 € al mes o 12,68 € por jornada real trabajada.

Grupos 2 a 11: La cuota empresarial resultante no podrá ser inferior a 148,25€/mes o 6,74 € por jornada real trabajada.

DESEMPLEO

EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
5,50	1,55	7,05
6,70	1,60	8,30

Durante el año 2024 se aplicará a los trabajadores en situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, así como nacimiento y cuidado del menor y corresponsabilidad en el cuidado del lactante, causadas durante la situación de actividad. Durante el año 2024 se aplicará a los trabajadores que se encuentren en estas situaciones, cualquiera que sea el grupo en el que queden encuadrados, una reducción de 2,75 puntos porcentuales de la base de cotización.

FOGASA

EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
0,10	-	0,10

FORMACIÓN PROFESIONAL

EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
0,15	0,03	0,18

PERIODOS DE INACTIVIDAD

Se entenderá que existen periodos de inactividad dentro de un mes natural cuando el número de días naturales en que el trabajador figure de alta en el sistema especial en dicho mes sea superior al número de jornadas reales en el mismo multiplicado por 1,3636. El número de días de inactividad del mes es la diferencia entre los días en alta laboral en el mes y el número de jornadas reales en el mes multiplicadas por 1,3636. La cotización por los días de inactividad en el mes es el resultado de multiplicar el número de días de inactividad en el mes por la base de cotización diaria correspondiente y por el tipo de cotización aplicable. Durante el año 2024, el importe de la base mensual de cotización aplicable para los trabajadores por cuenta ajena incluidos en este sistema especial, durante los periodos de inactividad, será de 1.323 €. El tipo de cotización es el 11,50% siendo la cuota resultante a cargo exclusivo del trabajador.

Mecanismo de equidad intergeneracional

Desde el 1 de enero de 2024 se aplica a los periodos de inactividad el 0,7 por ciento sobre la base de cotización por contingencias comunes, a cargo del trabajador.

Beneficios en la cotización

Con efectos desde el uno de enero de 2024, a los trabajadores que hubiesen realizado un máximo de 55 jornadas reales cotizadas en el año 2023, se les aplicará a las cuotas resultantes durante los periodos de inactividad en 2024 una reducción del 19,11 por ciento.

BASES MINIMAS POR HORAS APPLICABLES A LOS CONTRATOS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

A partir de 1 de enero de 2024, las bases mínimas por horas aplicables a los contratos de trabajo a tiempo parcial serán las siguientes:

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	11,13 €/hora
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	9,23 €/hora
3	Jefes Administrativos y de Taller	8,03 €/hora
4	Ayudantes no Titulados	7,97 €/hora
5	Oficiales Administrativos	7,97 €/hora
6	Subalternos	7,97 €/hora
7	Auxiliares Administrativos	7,97 €/hora
8	Oficiales de primera y segunda	7,97 €/hora
9	Oficiales de tercera y Especialistas	7,97 €/hora
10	Peones	7,97 €/hora
11	Trabajadores menores de dieciocho años	7,97 €/hora

MULTI ONE

Para Ayuntamientos, Granjas,
Constructoras, Comunidades,
fincas, Agricultura...etc

REY MAGAR

Pol. Valdeferrín, C/D, P. 92-93-94
Tel. 976 66 75 48
www.reymagar.com
Ejea de los Caballeros



Todas las máquinas en UNA
170 Implementos

ARAGON.COOP

Publicación de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón. FACA

Contacte con
nosotros sin ningún
compromiso
si quiere que le
asesoremos sobre
cómo anunciarse

Contacto:
Ignacio García
ngarcia@aragon.elperiodico.com
976 700 464
976 700 419

Rocío Joven

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

En febrero se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Orden EEI/174/2024, de 16 de febrero, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/268/2023, de 14 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.

La finalidad perseguida es promover tanto la contratación indefinida de personas desempleadas que, por su edad o elevado tiempo de permanencia en desempleo, encuentran dificultades para acceder al mercado de trabajo como la conversión en indefinidos de contratos formativos, favoreciendo de este modo la estabilidad en el empleo de las personas jóvenes.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones previstas en esta orden quienes desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón sean empresas, independientemente de su forma jurídica, personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Exclusiones

Se excluyen de estos beneficios las relaciones laborales de carácter especial, los contratos de puesta a disposición, los contratos de las administraciones públicas y entidades y empresas dependientes, las contrataciones de familiares hasta segundo grado (salvo autónomos que contraten a hijos menores de 30 años, o si no tienen asalariados y contratan a un familiar menor de 45 años que no conviva ni esté a su cargo), los socios que posean más del 33 % del capital social (de la sociedad mercantil, sociedad civil o

FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

CONTRATO INDEFINIDO INICIAL

Jóvenes **menores de 30 años** desempleados e inscritos al menos el día anterior.
Personas **mayores de 45 años** desempleadas inscritas, como mínimo, un mes ininterrumpido e inmediatamente anterior a su contratación.
Personas **desempleadas de larga duración**, desempleadas e inscritas, mínimo 360 días dentro de los 18 meses anteriores.

CUANTÍA: 5.670 € con posibilidad de incrementos con un límite de 9.000 €

REQUISITOS

Jornada Completa.

Incremento neto de la plantilla fija de la empresa en relación con el promedio de la plantilla en los **6 meses** anteriores a la contratación.

OBLIGACIONES

Mantener 2 años el empleo del trabajador subvencionado, manteniendo la jornada. **Mantener** el número de **contratos indefinidos alcanzado** durante al menos los **6 meses** posteriores.

CONVERSIÓN EN INDEFINIDO DE CONTRATOS FORMATIVOS

(Para la obtención de práctica profesional y formación en alternancia).

CUANTÍA: 3.402 € con posibilidad de incrementos con un límite de 5.000 €

REQUISITOS

Jornada Completa.

La contratación que se vaya a transformar deberá haber tenido una **duración mínima** de, al menos, **6 meses**. Se sucederá **sin interrupción** de la relación laboral.

Incremento neto del número de personas trabajadoras fijas, en relación con el promedio en los **6 meses** anteriores.

OBLIGACIONES

Mantener al menos **2 años** el empleo del trabajador subvencionado a **jornada completa**.

Mantener el número de **contratos indefinidos** alcanzado durante al menos los **6 meses** existentes (centros de trabajo existentes en la misma provincia).

Si el **contrato convertido es formativo para la obtención de práctica profesional**, se deberá **mantener** al menos durante dos años el **grupo de cotización** que figuraba durante el contrato inicial.



comunidad de bienes), las sucesiones de empresas, los fijos-discontinuos, las personas trabajadoras con contrato indefinido en la misma empresa en los 12 meses anteriores o 3 meses si el contrato hubiera sido temporal y, por último, las personas trabajadoras con contrato indefinido en los 3 meses anteriores en otra empresa (con excepciones).

Periodo ejecutable

Podrán ser objeto de subvención, de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria, todos los supuestos de contratos indefinidos y conversiones en indefinidos de contratos formativos previstos, respectivamente, en los Capítulos II y III de la Orden EPE/268/2023, de 14 de marzo, que se produzca en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y que se produzcan en el siguiente marco temporal:

● Contratos indefinidos iniciales:

la fecha de inicio y de alta en la Seguridad Social de la persona contratada estará comprendida entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

● Conversiones en indefinidos de contratos formativos:

la fecha de la conversión y de alta como indefinido en la Seguridad Social estará comprendida entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Plazos de solicitud y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes de la correspondiente subvención será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de alta en la Seguridad Social de la persona contratada.

Las solicitudes de subvenciones se dirigirán a la persona titular de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, presentándose a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. ■

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Maximizando el éxito de los Proyectos de Cooperación a través de una correcta justificación técnica y económica

acodea
AGRIAGENCIA DE ESPAÑA

FUNDACIÓN ACODEA

En el mundo de la cooperación internacional, cada proyecto lleva consigo la promesa de un cambio positivo y duradero en las organizaciones agrarias que apoyamos. Sin embargo, este noble propósito

solo puede materializarse si se cuenta con una justificación técnica y financiera sólida y efectiva que respalde cada paso dado y cada céntimo invertido.

En Acodea hemos aprendido que una de las claves del éxito de nuestros proyectos de cooperación radica en la rigurosidad de nuestra justificación técnica y financiera. El modelo Agripool, pieza clave de la innovación de Acodea, ha demostrado su valía una y otra vez, pero incluso la

mejor de las ideas y misión pueden fracasar si no se justifica y se lleva a cabo un adecuado seguimiento.

La especificidad del modelo Agripool hace que no encaje fácilmente en el cuerpo normativo de las líneas de financiación que recibe Acodea, la mayoría de las cuales proviene de la Cooperación Internacional Norte-Sur. Su particularidad muchas veces no es entendida por los donantes, así como tampoco por las mis-

mas organizaciones de productos, tanto en América como en España. Esta situación puede generar ciertos riesgos asociados de carácter financiero y en lo referente a la sostenibilidad en el tiempo de nuestras misiones.

Para garantizar el éxito y la continuidad de nuestras actividades es esencial implementar una gestión del riesgo optimizada y cumplir con los requisitos críticos de justificación. Esto implica mantener un seguimiento metódico, documentar detalladamente cada gasto, cumplir con las normativas establecidas y realizar una comunicación transparente con nuestros financiadores.

Además, debemos asegurarnos de que todas nuestras acciones estén alineadas con nuestros objetivos y resultados esperados,

y que nuestro personal esté debidamente capacitado y preparado para enfrentar los desafíos que surjan en el camino.

El modelo Agripool, junto con nuestros esfuerzos continuos por mejorar y perfeccionar nuestra gestión y justificación técnica y financiera de proyectos, nos permitirá seguir cumpliendo con nuestra misión de manera efectiva y transformadora en el mundo de la Cooperación Internacional.

El compromiso de Acodea con la excelencia en la calidad de la gestión e implementación de los proyectos es fundamental para asegurar que cada iniciativa tenga el impacto esperado y cumpla con las expectativas de nuestros beneficiarios y donantes por igual. Juntos podemos hacer que cada euro invertido en cooperación internacional cuente. ■

Presentada la marca 'Producto Cooperativo'

Se ha presentado a las cooperativas la nueva marca producto cooperativo. Las empresas que formen parte de la iniciativa podrán incorporar en sus productos un sello, que se promocionará en toda España, para que los consumidores conozcan los valores propios del cooperativismo, mejorando así la diferenciación.

Xabier Otazu

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Tras varios años de trabajo se ha conseguido poner en marcha un proyecto que ya se estableció como objetivo en el Plan Estratégico del Cooperativismo Español de 2021: la creación de una marca basada en los valores y principios que representa el cooperativismo agroalimentario y cómo éste contribuye a la triple sostenibilidad (económica, social y medioambiental).

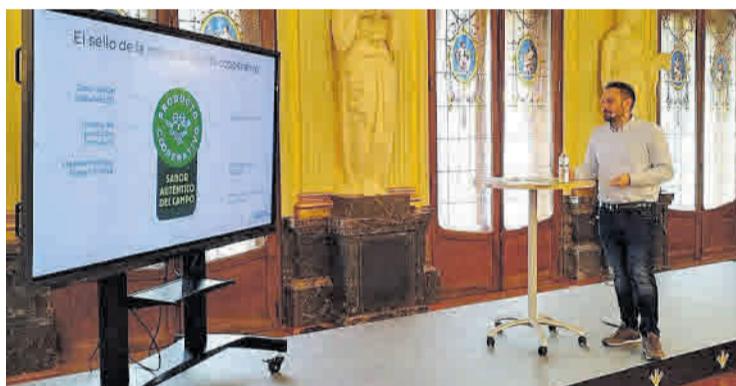
La nueva marca permitirá una mayor diferenciación de los productos cooperativos entre los consumidores. El objetivo es convertirla en una enseña relevante y valiosa para los ciudadanos, que nutra de atributos a las marcas de las cooperativas.

El cooperativismo cuenta con unos valores intrínsecos que cada vez son más apreciados por las personas, pero que es necesario visibilizar para que el consumidor sea capaz de vincular y reconocer en los alimentos de las cooperativas: gestión democrática, producto de cercanía, calidad, trazabilidad, impacto social, papel en el mundo rural, generación de empleo estable, arraigo con el territorio... Son muchas las ventajas sociales y económicas del cooperativismo agroalimentario, siendo su papel especialmente destacado y reconocible en nuestros pueblos, no obstante, se hace necesario trasladarlo a los consumidores dotándoles de herramientas de fácil reconocimiento que aúnen estas características; de ahí la importancia de la marca producto cooperativo y de la participación de las cooperativas en ella.

Para llegar al punto en el que hoy nos encontramos, se creó un grupo de trabajo conformado por algunas de las cooperativas agroalimentarias españolas más importantes. Solamente una federación participó en el desarrollo, y fue Cooperativas Agroalimentarias Aragón, buscando representar a las cooperativas medianas y pequeñas, todo ello con el fin de que cualquier entidad pueda sentirse cómoda y formar parte de la marca producto cooperativo.

Se ha conseguido conformar un proyecto sólido y con visión de futuro. En estas últimas semanas se ha trasladado ya a las cooperativas aragonesas toda la información referente al aporte de valor que representa esta marca y también a la manera en la que es posible adherirse a ella.

La iniciativa está dirigida a las cooperativas que cuentan con producto final, puesto que es éste el que en-



tra en contacto directamente con el consumidor.

El pasado 20 de marzo se llevó a cabo una jornada de presentación en la célebre Sala de Columnas de la sede de Caja Rural de Aragón en la que, desde el departamento de comunicación de la federación, se informó sobre todo lo relacionado con la nueva marca, mostrando también su imagen, sus distintas posibilidades de aplicación y visibilización, las necesidades que se han de cubrir para poder formar parte de ella, etcétera.

Posteriormente se celebró una segunda jornada a solicitud de varias cooperativas que no habían podido asistir a la primera.

Actualmente, son más de una veintena las cooperativas aragonesas que han mostrado interés en incorporarse a esta enseña y, desde la federación, se están atendiendo las consultas que se reciben y se está trabajando de la mano de la confederación de cooperativas agroalimentarias de España para solucionar aquellas dudas que surgen a las empresas que han mostrado interés por la marca.

Adicionalmente, y para facilitar la incorporación durante los primeros años, se está trabajando en unas líneas de ayuda que posibilitarán aliviar ese esfuerzo y hacer más fuerte la marca en sus inicios.

Durante los próximos meses se progresará en la adhesión de cooperativas, se informará a los distribuidores y, finalmente, está prevista la presentación oficial al público hacia

finales del presente año, momento en el que se comenzará a popularizar y hacerse presente a través de una campaña propia de comunicación, de su presencia en los productos de las cooperativas y de la visibilización, también, a través de la inclusión en las comunicaciones de las distintas entidades participantes.

Todo ello hará posible hacer más fuertes y competitivas las marcas de las cooperativas, una vez más, gracias al trabajo, la unión y la voluntad común. ■

Vuelve 'Buenas Hasta el Hueso', la campaña para incentivar el consumo de fruta de hueso

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

La pasada edición obtuvo un total de siete millones y medio de reproducciones de vídeos, alcanzando a más de nueve millones de cuentas. Este año se incorporan Andalucía y Extremadura, que se suman en esta iniciativa a Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

La campaña 'Buenas Hasta el Hueso' está de vuelta. Esta iniciativa, que nació el año pasado de la mano de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón junto con Cooperativas Agroalimentarias de España y las federaciones regionales de Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia, suma este año a las de Andalucía y Extremadura.

Esta estrategia, cuyo entorno de acción son las redes sociales, tiene como principal objetivo fomentar el consumo de fruta de hueso entre la población de todas las edades. Para ello, a través de sus cuentas en Instagram, Facebook, X, Tik Tok y YouTube lanza mensajes audiovisuales y gráficos para hacerse con la atención del público en general.

Inicio destacado

Los datos del año pasado, que fue el primero de esta propuesta, fueron muy destacables. Como principal dato, la campaña logró un total de siete millones y medio de reproducciones de sus ví-

deos, alcanzando más de nueve millones de cuentas.

«Nuestro objetivo es establecer un equilibrio entre información y entretenimiento, remarcando las características positivas de nuestras frutas de hueso: sus aportaciones beneficiosas a nuestro paladar y a nuestra salud», señalan las federaciones participantes.

Además, la campaña -que cobra toda su intensidad desde finales de abril hasta mediados de septiembre- cuenta con su propia página web (www.buenashastaelhueso.es), en ella los consumidores pueden encontrar información detallada de cada una de las frutas, así como contenidos sobre salud, noticias, recetas, datos sobre cooperativismo agrícola...

Más sorteos y vídeos

Tras el éxito de la anterior edición, la de 2024 viene cargada de novedades y va un paso más allá: nuevos contenidos audiovisuales y gráficos; y más sorteos, poniendo en valor no solo los beneficios del consumo de fruta, sino también el papel de agricultores y cooperativas. «Ofrecemos un producto de cercanía, sano, delicioso y seguro, producido de manera sostenible, y que apoya la economía del mundo rural», destacan sus responsables.

Esta campaña de 2024 se presentó el pasado mes de febrero en Fruit Logística, feria líder del comercio hortofrutícola global que se celebra en Berlín. A este acto inaugural en suelo alemán asistieron representantes de las cooperativas aragonesas junto con los de las diferentes federaciones agroalimentarias participantes. ■



Obras hidráulicas



Albañilería en general
Rehabilitación y reforma
de viviendas



Promoción y construcción
de naves agrícolas y ganaderas

Polígono Valdeferrín, Parc. R-132-133
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Tels. 976 66 02 09
676 47 93 75
Fax: 976 66 42 16



admon@ccbernardo.com www.ccbernardo.com

INFORME ACTIVIDAD AICA 2023

Pilar Nogueras

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

En la última reunión del Consejo Asesor de la AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios) celebrada el día 3 de Abril de 2024, el Ministro de Agricultura trasladó el Plan de Actuación de 2024 para la ICA, haciendo hincapié en las reivindicaciones planteadas por el sector en las recientes movilizaciones.

El Informe de Actividad de AICA del año 2023 presentado en la reunión, arroja información de qué sectores están siendo investigados de oficio por la AICA, qué denuncias se están recibiendo, y que sanciones se interponen a los operadores.

En este año 2023, las inspecciones de oficio de la AICA han alcanzado las 558 (frente a las 929 del año 2022) y se han centrado en hortalizas (153), lácteo (112) y ovino y caprino (102).

Solo 5 de 3.061 actuaciones por incumplimiento controlado en 2023 se han centrado en la comprobación de la formalización de contratos alimentarios de la Cooperativa con sus socios, en caso de no contener sus estatutos el requisito de obligación de entrega de la producción (art 8.1). Y otras 5 en la comprobación del procedimiento de determinación del valor del producto entregado, calendario de liquidación y comunicación fehaciente a socios (art 8.1).

Se han recibido en AICA un total de 210 denuncias (de las cuales 130 han finalizado en sanción), la mayor parte de ellas realizadas por productores (102) y organizaciones y asociaciones (90), y se centran especialmente en frutas y hortalizas, sector lácteo, vitivinícola y aceite.

Durante este 2023 la AICA ha impuesto 382 sanciones (+110 con respecto al año pasado), siendo los sectores más sancionados frutas y hortalizas (165), vino (96) y cárnico (37). La mayoría de las sanciones por incumplimiento se deben a los siguientes motivos:

- Incumplimiento plazos de pago: 185 sanciones.
- Ausencia de contratos: 88 sanciones.
- No incluir todos los extremos en contratos: 64 sanciones.
- No incluye precio del contrato: 58 sanciones.
- No suministrar la información requerida: 5 sanciones.
- Suministrar de forma incompleta o fuera del plazo señalado la información requerida; 7 sanciones.
- Resistencia u obstrucción a la actuación de la Administración: 2 sanciones.
- Modificaciones unilaterales no pactadas: 19 sanciones.
- Destrucción del valor en la cadena alimentaria (12 ter): 12 sanciones.
- En el año 2023, se realizaron por parte de las Autoridades de Ejecución de las CCAA, 725 inspecciones de oficio y se han controlado, de



oficio, 2.871 relaciones comerciales (+121 y + 787 con respecto al año 2022). Las CC. AA. dónde se produjeron más inspecciones/controles han sido Castilla y León, Andalucía, seguidos por Galicia, Castilla-La Mancha y La Rioja.

Las sanciones que se pusieron fruto de infracciones detectadas en las inspecciones/controles realizados, fueron un total de 167 sanciones (+42 con respecto al año 2022), concentrándose la gran mayoría (79) en entidades pertenecientes a la industria alimentaria de Cataluña.

En Aragón se han realizado 19 inspecciones de oficio con 150 rela-

ciones comerciales de oficio controladas.

La mayoría de las infracciones con sanción se deben a los siguientes motivos:

- No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a): 38 sanciones.
- No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b): 58 sanciones.
- No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art 23.2.c): 14 sanciones.
- Realizar modificaciones de las

condiciones contractuales (art. 23.2.d): 2 sanciones.

- El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g): 53 sanciones.

- No suministrar información requerida (art. 23.2.h): 2 sanciones.

En ninguno de los dos informes se han publicado sanciones por incumplimiento del art. 23.1 f («En el caso de entregas de un socio a una cooperativa o a una entidad asociativa que se acogan a la posibilidad prevista en el segundo párrafo del artículo 8.1 para no formalizar por escrito un contrato, que la cooperativa o la entidad asociativa no cumpla las condiciones y requisitos previstos en dicho artículo para los estatutos o acuerdos reguladores de tales entregas no formalizar por escrito un contrato con los socios que la cooperativa o la entidad asociativa no cumpla las condiciones y requisitos previstos en dicho artículo para los estatutos o acuerdos reguladores de tales entregas») o del art. 23.2.i («En el caso de entregas de un socio a una cooperativa o a una entidad asociativa que se acogan a la posibilidad prevista en el segundo párrafo del artículo 8.1 para no formalizar por escrito un contrato, que la cooperativa o la entidad asociativa no cumpla el requisito de que los estatutos o acuerdos de la cooperativa o de la entidad asociativa establezcan, antes de que se realice la entrega, el procedimiento de determinación del valor del producto entregado por sus socios.»).

FUENTES:
- informe de la actividad inspectora y de control en el ámbito de la cadena alimentaria de la aica.
- informe anual de las autoridades de ejecución de las ccaa con relación a la ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

CALIDAD

Situación actual de la Junta Rectora de CAAE

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El pasado 15 de marzo se firmó la Orden del consejero de Medio Ambiente y Turismo, en la que se resuelve el recurso de alzada que se interpuso contra la Junta Electoral del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica

por el proceso electoral que tuvo lugar el 4 de octubre de 2023.

El recurso hacía referencia a varios aspectos del proceso electoral como la eliminación de 37 operadores del censo electoral definitivo pese a que estaban inscritos en el ROPEA en ese momento; la delegación de voto de forma irregular que se dio en alguna de las mesas,

que dieron por válidos votos no acompañados de la documentación justificativa de la representación (voto delegado que además prohíbe el artículo 47.2 de los estatutos del CAAE) y, finalmente, a la tramitación del voto por correo, que llegó a las mesas electorales ya abierto por parte de la Junta Electoral, acto que corresponde al Presidente de mesa, que es quien debe comprobar si el voto es válido y contabilizarlo en el acta.

Esta orden declara la nulidad del acuerdo de 5 de octubre de 2023 en el que la Junta Electoral había proclamado a los vocales



electos para la Junta Rectora del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica. Por lo tanto, cesa a la actual Junta Rectora y ordena la constitución de una comisión gestora para que asuma temporalmente sus funciones de forma que se garantice la continuidad de

funcionamiento del CAAE y que convoque nuevas elecciones que deberán celebrarse en un máximo de 6 meses.

El 20 de marzo, el director general de Innovación y Promoción Alimentaria y el director general de Calidad y Seguridad Alimentaria aprobaron una resolución conjunta en la que constituían dicha comisión gestora, proponiendo a los vocales primero y segundo y comunicando a cada una de las candidaturas que se presentaron a las elecciones del CAAE que debían proponer a los vocales tercero y cuarto, respectivamente.

Químicamente perfectos
www.adiego.com

Productos para la
FLORACIÓN
y el **CUAJADO**

BORIX: boro etanolamina 10% p/p.
BLOOMTASTIC: estimulante con boro, molibdeno y aminoácidos.
CUAJE: NPK con boro, molibdeno y algas.
DIMARE: extracto de algas *Ascophyllum nodosum*.

DESDE 1964
ADIEGO

Cooperativas Agroalimentarias Aragón con la Cátedra Fundación Caja Rural de Aragón

Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

El pasado 8 de abril, a través de la Cátedra Fundación Caja Rural de Aragón de la Universidad de Zaragoza, se impartió la primera sesión del XII Curso 'Agroecología, Ecología Política y Desarrollo Rural' en el Aula Magna del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza para unos 70 alumnos universitarios de varias titulaciones, los cuales tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano la labor que se está llevando a cabo desde la administración, la investigación y el mundo empresarial a favor del medio rural aragonés.

Rosa Charneca, directora general de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón trasladó las acciones más destacadas que desde

esta sección de la Administración se llevan a cabo para favorecer el desarrollo rural de nuestra comunidad. Todo ello a través de, entre otras, la gestión en la incorporación de jóvenes agricultores, mejora de estructuras agrarias, modernización y creación de infraestructuras de regadíos, puesta en marcha de instrumentos financieros, etc.

Desde la Red Aragonesa de Cultivos Extensivos y Leguminosas, ponencia a cargo de Miguel Gutiérrez, director gerente del CITA Aragón y Jesús Abadías Ullod, técnico de Cooperativas Agroalimentarias Aragón y coordinador de la Red Arax, se puso de manifiesto la importancia en la exploración de medidas innovadoras y su implementación para el sector agro en nuestra región, con la consiguiente transferencia de conocimiento al productor, liderando así el camino hacia prácticas agrícolas más eficientes y sosteni-

bles que reviertan en la mejora productiva y rentabilidad de las explotaciones de los productores de base.

Por último, Fernando Valdres, gerente de Cadebro, fue el encargado de completar la jornada con la visión empresarial que, desde el modelo cooperativo, refuerza el desarrollo rural en Aragón.

Cátedra Fundación Caja Rural de Aragón

Entre los objetivos de la Cátedra Fundación Caja Rural de Aragón de la Universidad de Zaragoza se encuentra el análisis de las políticas de desarrollo rural para que puedan responder mejor a los retos de la agricultura y de las zonas rurales, estudiando aspectos como el fomento de la innovación, la lucha contra el cambio climático y la movilización del potencial de las zonas rurales. Con las aportaciones de este curso y del resto de actividades realizadas, la Cátedra Fundación Caja Rural de Aragón está poniendo en marcha estudios, trabajos de investigación y de divulgación que permiten diseñar estrategias de política territorial, así como movilizar iniciativas de emprendedores que generen empleo y desarrollo en Aragón. ■



Red ARAX y RED FARA referencia de trabajo en campo en I+D Agro en Teruel

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

El pasado 21 de marzo en el Palacio de Exposiciones y Congresos de la capital turolense, se organizó por parte de SER Teruel, una nueva edición de I+D Agro. La jornada contó con cuatro coloquios en los que se debatieron temas actuales de interés, tanto para el desarrollo futuro del sector, como acerca de las preocupaciones que atañen al mismo.

La digitalización, a través del análisis del cuaderno digital, la sostenibilidad en la conservación del suelo, y la trufa negra de Teruel fueron temáticas que estuvieron presentes en las mesas de debate, a las que se añadió una mesa en la que participaron

técnicos de Cooperativas Agroalimentarias Aragón y de la Cooperativa Cereales Teruel. El objetivo de esta mesa que llevo por nombre "pisando campo: pisando territorio", fue explicar las distintas iniciativas de trabajo promovidas desde el sector cooperativo para cubrir, desde el acompañamiento en campo y la generación de conocimiento y su transferencia en el mismo, las necesidades que tiene el sector en distintas materias agronómicas y de gestión. Participaron Araceli Sierra, subdirectora de Cereales Teruel, Ana Garín, como representante de la red FARA, Jesús Abadías, como técnico coordinador de red ARAX y Belén Blanco, como directora de ARIA (Asesoramiento Rural Integral Aragónés). ■



VALORES COOPERATIVOS

Xabier Otazu

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

El compromiso nos obliga a esforzarnos, a no desfallecer. Nos ayuda a aprender de aquello que no ha resultado como esperábamos y a asumir sus consecuencias. Nos enseña a continuar.

Nos ayuda también a disfrutar de los logros, porque se viven como propios y como resultado de la labor de un grupo de personas que trabajan en la misma dirección. Nos convierte en personas flexibles y dialo-

Compromiso

Compromiso viene el latín *compromissus*, que literalmente quería decir «obligados juntos» y éste, a su vez, de la unión de *cum*, que significa junto, y *promissus*, promesa.

gantes. Nos ayuda a trabajar las relaciones con nuestros compañeros, por ser iguales a nosotros.

En el ámbito de las cooperativas agroalimentarias el compromiso adquiere un significado fundamental que va más allá de lo financiero; representa, en sí mismo y a su vez, una combinación de valores y de responsabilidad que persigue lograr un beneficio colectivo que aspira, por definición, a ir más allá de lo que atañe al propio grupo que compone la entidad, y deviene en un impacto positivo en la sociedad. ■



¡Contamos contigo!

Apostamos por el maíz de Aragón
#Aragonalimentosnobles



6 Tereos
Aniversario
1964/2024

Grandes Vinos

GRANDES VINOS
The legacy of Cariñena

GRANDES VINOS

Un grupo de amantes del vino, y aspirantes a sumiller, se dirigen a Cariñena (Zaragoza) para una apacible visita a Grandes Vinos. Todo se tuerce cuando un ataque de la competencia «Château boicot» sorprende a los atónitos visitantes. El vino de las barricas ha sido contaminado y una bomba de peculiar forma ha sido colocada, una hora es el tiempo límite hacia un trágico final. Los visitantes tendrán que colaborar para conseguir abrir todas las barricas de vino que han sido plagadas de puzles por los boicoteadores, debiendo lograr desactivar la bomba y recuperar la fórmula original de los caldos de Cariñena que la maestra enóloga dejó escondida en alguna parte de la bodega.

«Grandes Winers» puede jugarse por grupos de entre 4 y 12 personas y asegura una hora de desafíos, tensión, trabajo en equipo y sorpresas. «Hay que aplicar la lógica, la observación y el sentido común para conseguir descifrar el objetivo de la prueba, es un juego donde todos los jugadores están en la misma sala, ambientada y decorada como una bodega y donde no hacen falta conocimientos vinícolas para participar», indica Aldo Sorrosal, de Coco Room.

Acercarse y conquistar a un público más joven es el gran reto del sector del vino e iniciativas como es-

«GRANDES WINERS»

El escape room que nos acerca a la historia de los vinos de Cariñena

Grandes Vinos y Coco Room, dos empresas aragonesas líderes en sus respectivos sectores, ofrecen un escape room colaborativo en la capital aragonesa.



ta son un claro ejemplo. «El público objetivo principal de Grandes Winers son los jóvenes mayores de edad, ya aficionados a los juegos de escape y seguramente no consumidores de vino, a los que queremos acercar a nuestro mundo. Pero también sabemos que aficionados al mundo del vino y no a los juegos de escape serán potenciales jugadores y por tanto la alianza, como debe ser siempre, es beneficiosa para las dos empresas» señala Manuel García, de Grandes Vinos.

Bajo esta premisa, el coste de la experiencia incluye el escape room más una botella de vino de la bodega si consiguen resolver el misterio en 60 minutos, «para que se disfrute posteriormente de manera conjunta tal y como está enfocado el juego y tal y como debe disfrutarse el vino, en buena compañía y siempre con moderación», reitera Manuel García desde la bodega.

Además, para seguir profundizando en el mundo del vino, todos los participantes reciben, al acabar el juego, un vale para 2 personas con descuento del 50% para visitar in situ las bodegas de Grandes Vinos con degustación incluida de dos vinos.

El juego está disponible en Zaragoza (Coco Room, C/ Cánovas 27) y puede reservarse a través de www.cocoroom.es. También existe una modalidad portátil para empresas que buscan actividades de Team Building para sus trabajadores. ■

CONTENIDO PROMOCIONAL

Caja Rural de Aragón ayuda al sector agroalimentario con una 'app' que automatiza el cuaderno de campo

La entidad pone a disposición de agricultores, ganaderos y cooperativas agrarias una aplicación diseñada para facilitar el volcado de datos que exige la Unión Europea.



Como cada mañana, Jorge acude al campo a trabajar. Hoy le toca aplicar fitosanitarios en una de sus parcelas. En cuanto llega al terreno, suena una llamada entrante en su teléfono; no es una persona quien llama, es la aplicación móvil que le avisa de que acaba de entrar en uno de sus terrenos de trabajo registrados. Esta herramienta le permitirá introducir al instante datos como, por ejemplo, qué tareas va a llevar a cabo. En cuanto termine y esté saliendo, la misma 'app' le avisará de que ha abandonado la parcela y le propondrá guardar las labores realizadas en ese mismo instante. Una información que, cuando considere oportuno, Jorge podrá reportar al cuaderno de campo de la comunidad autónoma desde su smartphone y olvidarse de la burocracia cuando llegue a

casa.

Este ejemplo pone de manifiesto cómo esta aplicación digital, sencilla e intuitiva que ofrece Caja Rural de Aragón a través del Kit Digital, puede facilitar la cumplimentación del cuaderno de campo a los agricultores, ganaderos y cooperativas de la Comunidad mediante el ahorro de tiempo, trámites y papeleo innecesarios.

«El sector agroalimentario está inmerso en el reto de la digitalización y el cuaderno de campo no es ajeno a ello», afirma el director de Negocio Agrario de Caja Rural de Aragón, Rubén Artieda. «La entidad busca maneras de ayudar a superar estos retos. Una de ellas es ofrecer una aplicación de cuaderno de campo que resulte sencilla y accesible para todos los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad», añade.

La entidad aragonesa pone a disposición de los usuarios esta herramienta a través de sus gestores agrarios en las oficinas del medio rural y en virtud del convenio al-



Rubén Artieda, director de Negocio Agrario de Caja Rural de Aragón, junto a Sergio Marco, CEO de Memorándum Multimedia.

canzado con Memorándum Multimedia, compañía que ha desarrollado la aplicación Siex.

«Caja Rural de Aragón pone al servicio de agricultores y ganaderos una 'app' sencilla e intuitiva que facilita cumplir con este requisito mientras ahorra tiempo y trámites tediosos», indica.

Sobre la situación que vive actualmente el campo, Artieda manifiesta que «es consciente de las desorbitadas exigencias a las cuales está sometido el sector agroalimentario en cuanto a legislación europea». Por ello, añade que la sensibilidad de la cooperativa de crédito pasa por buscar «fórmulas

más fáciles para poder cumplir ella».

Con esta aplicación, los profesionales de la agricultura y la ganadería podrán registrar tareas que exige la administración como el riego, la siembra o la aplicación de fitosanitarios, desde un mismo terminal y prácticamente en tiempo real.

Otra de las comodidades que ofrece es la geolocalización mediante GPS, lo que permite que la 'app' reconozca, sin necesidad de que haya cobertura en el entorno, que el usuario ha llegado a una de las parcelas que previamente ha registrado. Entonces le avisará con una alerta y le propondrá si quiere registrar alguna tarea. También detectará cuando abandone el lugar y, en el caso de que haya algún trabajo registrado en marcha, le sugerirá si quiere concluir y grabar la tarea en la aplicación.

En cuanto tenga los datos, Siex los enviará a los servidores del desarrollador, donde quedan guardados y protegidos. Esa información la podrá reportar el usuario al cuaderno de campo de la comunidad autónoma desde el mismo móvil o, ya en su puesto de trabajo, desde la versión de escritorio. Esta última también permite repasar las tareas realizadas o, incluso, observar en tiempo real cuáles se están llevando a cabo, en el caso de las cooperativas o si hay más de un profesional trabajando. ■

Grupo Pastores



¿Qué es el pastoreo regenerativo?

GRUPO PASTORES

Podríamos decir que el Pastoreo Regenerativo es un tipo de pastoreo rotacional que además de tener como fin la producción de alimento para nuestras ovejas, persigue incrementar la calidad de los suelos, aumentando la biodiversidad y mejorando su estructura, de modo que se reduzca la erosión y crezca su capacidad de retención de agua. Este enfoque ambiental pone de manifiesto a la producción ganadera extensiva como una solución frente al cambio climático.

¿En qué consiste? ¿Cómo podemos dar el paso?

Estas y otras preguntas fueron tratadas en la Primera Jornada de Pastoreo Regenerativo que se celebró el pasado martes 6 de marzo en Santa Cilia de Jaca, organizada por el equipo veterinario de Oviaragón con el apoyo de Neiker (Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario) en el marco del proyecto europeo LIFE Green Sheep.

A la jornada acudieron quince



Ovejas pastando con pastor eléctrico.

técnicos y ganaderos de ovino de distintas comarcas de Aragón y dio comienzo con la descripción teórica de la técnica, sus claves y beneficios. A continuación, se visitó la finca de regadío de la explotación de la familia Giménez Aznar, donde Alejandro y Juan Carlos van a poner en marcha el primer ensayo de pastoreo regenerativo con su rebaño de ovejas de carne, de la mano de los técnicos de Neiker y Oviaragón.



Participantes en la jornada en la finca Santa Cilia de Jaca.

Algunas de las claves del pastoreo regenerativo

- No dejar que el pasto pierda nunca su capacidad de fotosíntesis. Si «radermos» la hierba por debajo de 5 cm la mayoría de las especies se habrán quedado sin hojas y deberán usar las reservas radiculares para regenerarse, lo que retrasará en una o dos semanas la recuperación de la pradera. Las hojas son las encargadas de realizar la fotosíntesis, «son las placas solares de la planta».

- Tener en cuenta el estado óptimo de la planta para entrar a pastarla. Tanto en el caso de las gramíneas como en el de leguminosas, antes de la floración o espigado, la cantidad de proteína y nutrientes es mayor. Conforme pasa el tiempo se embastecen (aunque obtenemos más cantidad de alimento este es de menor calidad).

Planificar el calendario de pastoreo

El paso a la práctica del pastoreo regenerativo conlleva tener en cuenta estas claves y planificar con antelación, considerando las siguientes pautas:

- Entraremos en cada lote con al-

tas cargas ganaderas para reducir la selección de especies vegetales.

- En función de la cantidad de comida que haya en el lote y de la cantidad de animales que metamos, permaneceremos un número de días determinado (recomendado entre 2 y 3 días).

- Sólo volveremos a pastar un lote cuando este se haya recuperado, alcanzando la altura de planta suficiente. Para ello debemos dejar los días de descanso que sean necesarios en cada momento.

- Para poder llevar esto a la práctica, dividiremos las parcelas en lotes, en función del número de animales y la superficie total, y consumiremos la pradera de forma escalonada.

Como vemos, este manejo requiere tener en cuenta tanto el número de animales y su estadio fisiológico (necesidad de alimento) como el estado de salud de la pradera, la producción total y el ritmo de crecimiento de ésta, que dependerán de la época del año y la pluviometría... Con todo ello, debemos planificar un calendario de pastoreo y corregirlo según las condiciones y la respuesta de la pradera.

Para un buen control del pastoreo, tan necesario es evitar el sobre pastoreo como respetar el tiempo de descanso mínimo que necesita cada lote para volver a ser pastado. Este no es un dato fijo, sino que depende de la estación del año y de la meteorología. ■

Red Ganadera Caspe



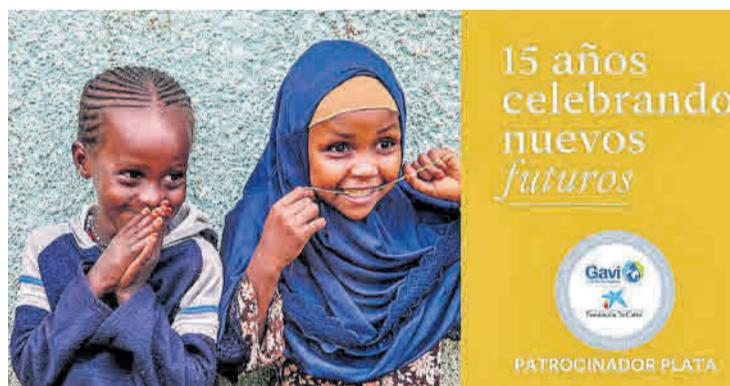
Ganadera de Caspe renueva la colaboración con la alianza para la vacunación infantil

RED GANADERA CASPE

Un año más han renovado la colaboración con la Alianza para la Vacunación infantil junto a Obra Social la Caixa y Gavi, the Vaccine Alliance, como colabora-

dores de plata.

La vacunación infantil es uno de los mayores desafíos en salud a escala mundial, y más aún en estos últimos años marcados por la pandemia de la COVID-19. Por ello, actualmente la colaboración de todos es de vital impor-



15 años celebrando nuevos futuros



PATROCINADOR PLATA

tancia.

Esta alianza nació en 2008 impulsada por Obra Social «La Caixa» y Gavi, the Vaccine Alliance, para luchar contra la mortali-

dad infantil.

Desde la creación de la Alianza, con todas las aportaciones recibidas de empresas, clientes, empleados del Grupo «la Caixa» y

micro donativos, se ha ayudado a vacunar a más de 888 millones de niños en los 73 países más pobres del mundo, contribuyendo así a prevenir más de 15 millones de muertes futuras.

La aportación de Cooperativa Ganadera de Caspe se va a destinar a distribuir la vacuna neumocócica en Mozambique y Etiopía, protegiendo así a la población infantil contra la neumonía (principal causa de mortalidad infantil global).

Juntos, se continuará trabajando para ver crecer a las nuevas «generaciones con Futuro» que, gracias al compromiso de empresas y de la sociedad en general, ahora viven con esperanza. ■

MACARSAN, S.L.

KOMATSU DIECI

Ctra. de Logroño km. 13,600
50180 UTEBO (Zaragoza)
Tel.: 976 78 86 20
comercial@macarsan.com



cooperativas
agroalimentarias
Aragón



naturalmente unidos

P O R A R A G O N

Los agricultores y ganaderos de las cooperativas agroalimentarias de Aragón unimos nuestras fuerzas, día a día, para ofrecerte lo mejor de nuestra tierra: alimentos de calidad, con todas las garantías y muy cerca de tu casa.

Porque juntos, todo es posible.

